

JUNTA DEPARTAMENTAL

DE CANELONES

6ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

29 DE MARZO DE 2023

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

AÑO 2023

XLIX LEGISLATURA DEPARTAMENTAL

Tercer período

Canelones, 29 de marzo de 2023
 XLIX LEGISLATURA
 6ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
 Tercer período

PRESIDE:

EDIL JUAN RIPOLL
 Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA:

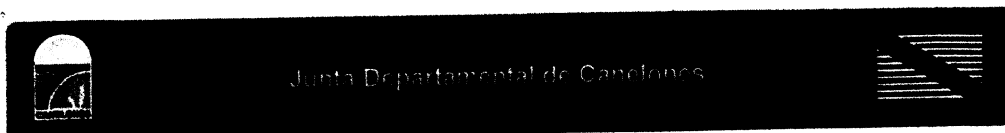
SEÑOR MIGUEL SANGUINETTI
 Secretario general

SEÑORA LILIÁN CALANDRIA
 Gerenta de área Financiero Contable

SUMARIO

1. ASISTENCIA	2
2. TEXTO DE LA CITACIÓN	6
3. ASUNTOS ENTRADOS	7
4. SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A LOS MINISTERIOS DE AMBIENTE Y DE GANADERÍA AGRICULTURA Y PESCA A FIN DE ABORDAR LA EMERGENCIA HÍDRICA Y SANITARIA QUE AFECTA AL DEPARTAMENTO DE CANELONES	17
5. SE LEVANTA LA SESIÓN	83

1. ASISTENCIA



SESION... EXTRAORDINARIA

FECHA... 29-3-2023

HORA DE COMIENZO... 17:14

HORA DE CIERRE... 00:00

Citación Nº... 0006

PRESIDENTE... JUAN RIPOLL

1er. Vice.....

2do. Vice.....

FRENTE AMPLIO

1	ESTEFANIA DIAZ	6	NATHALI MUNIZ
32	CARLOS FERRI	37	NIBIA LIMA
63	IVANNA IRIGOIN	68	PEDRO MESONE
94	GUSTAVO MAESO	99	JOSE A. SOSA
2	JUAN C. ACUÑA	7	CESAR LISTA
33	NANCY GARCIA	38	EDUARDO POSSE
64	CAMILO ROJAS	69	
95	FEDERICO ROLON	100	PABLO CALLEROS
3	DANIEL PEREIRA	8	SERGIO PEREYRA
34	JULIA COUTO	39	LIA ABILLEIRA
65	GUILLERMO MARTINEZ	70	WILFREDO CABRERA
96	Ma. de los A. PALOMEQUE	101	LUCY GARDERES
4	LUCIANA SUAREZ	9	SUSANA MUNIZ
35	JULIO AQUINO	40	
66		71	MARISOL D'ALBORA
97	SILVANA CORUJO	102	HERNAN PEREZ
5	ANDREA IGLESIAS	10	CECILIA MARTINEZ
36		41	BEATRIZ MELGAR
67	FRANCISCO CASTERIANA	72	HERNAN ECHEVARRIA
98	VALENTINA BARRACO	103	DANIEL PEREYRA



FRENTE AMPLIO

11	DIEGO NUÑEZ	16	FABIAN CASTELLANOS
42	NIRSA ALVAREZ	47	LILIANA DIAS
73	CECILIA PERAZA	78	NICOLAS ACOSTA
104	ENRIQUE TELLECHEA	109	MAYRA PONZO
12	JUAN RIPOLL	17	Ma. ISABEL MAIESE
43	ROBERTO SARAVIA	48	MIGUEL MENDEZ
74	LYA GULARTE	79	IVONNE SOSA
105	FEDERICO BETANCOR	110	M. DEL CARMEN MOREIRA
13	LYLIAM ESPINOSA	18	-----
44	SONIA AGUIRRE	49	Marcelo Ayala
75	JULIO DOMINGUEZ	80	MARIA LABANDERA
106	MARIELA ALAMILLA	111	SEBASTIAN MENDIONDO
14	CARLOS GRILLE MOTTA	19	YAMANDU COSTA
45	MONICA BUENO	50	MARIANELA CURA
76	-----	81	FREDY PEREZ
107	MILDREN IZZI	112	MAYRA SALSAMENDI
15	SILVIA GONZALEZ	20	FERNANDA ORTIZ
46	JULIO C. BRUM	51	JOSE E. ORTIZ
77	SOLANGE MARTINEZ	82	LAURA LEMOS
108	ANDRES PEDRAZZI	113	NELSON BRITOS

Jefe de Sala..... *Nº 06*

Asistente..... *Paquela Sorral*



Junta Departamental de Canelones

SESION EXTRAORDINARIAFECHA 29-3-2023HORA DE COMIENZO 17:14HORA DE CIERRE 00:09Citación Nº 06PRESIDENTE JUAN R. POLL

1er. Vice.....

2do. Vice.....

PARTIDO NACIONAL

21	AGUSTIN OLIVER	Ausente	26	BEATRIZ LAMAS	
52	MARCELO TAMBORINI		57	MARIO RODRIGUEZ	Ausente
83	SEBASTIAN MARTINEZ	Ausente	88	JAIME ROSSI	Ausente
114	GABRIELA MINDEGUIA		119	ANA Ma. MODERNELL	Ausente
22	RICHARD PEREZ	Ausente	27	ALEJANDRO REPETTO	
53	NELSON FERREIRA		58	EDUARDO ORTEGA	
84	DANIEL ITURLAY	Ausente	89	MICAELA HERNANDEZ	Ausente
115	Ma. JESUS MOSEGUI		120	FABIO VENTURA	Ausente
23	BETIANA BRITOS		28	RAUL DE TOMASSI	
54	LUIS GOGGIA		59	ANDREA MARENCO	
85	IGNACIO TORENA	Ausente	90	HUGO DELGADO	
116	ANDREA SANDE		121	RAFAEL FERRARI	
24	JUAN LOPEZ		29	GUSTAVO MORANDI	
55	RUBEN OBIAGUE		60	ROLANDO RIZZO	Ausente
86	CARLOS W. MARTINEZ	Ausente	91	NOELIA MARTINEZ	Ausente
117	Ma. ALESANDRA ROQUERO		122	GONZALO MEDINA	Ausente
25	FABIAN COLOMBO		30	LUIS PERA	
56	HECTOR BAYARDI	Ausente	61	Ma. ALEJANDRA TIERNO	
87	CLAUDIO CABRERA	Ausente	92	JOSE ENRIQUE ESTEFAN	Ausente
118	PATRICIA PELIZZARI	Ausente	123	MARCELO BENTANCOR	Ausente

Jefe de Sala..... Nº 136

Asistente.....

1



Junta Departamental de Canelones

SESION EXTRAORDINARIAFECHA 29-3-2023HORA DE COMIENZO 17:34HORA DE CIERRE 00:09Citación Nº 06PRESIDENTE JUAN RIPOLL

1er. Vice.....

2do. Vice.....

PARTIDO COLORADO

31	ALBERTO COSTA	<i>[Signature]</i>
62	SANTIAGO MARANDINO	<i>[Signature]</i>
93	FANY CASTELLI	Ausente
124	ALFREDO MARTINEZ	Ausente

Jefe de Sala *[Signature]* N.º 196Asistente *[Signature]*

2. TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 27 de marzo de 2023

CITACIÓN N° E0006/023

La Junta Departamental se reunirá en sesión extraordinaria el próximo 29 de marzo a las 17:00 horas para dar cuenta de los:

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 33° del Reglamento Interno)

Y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A LOS MINISTERIOS DE AMBIENTE Y GANADERÍA AGRICULTURA Y PESCA A FIN DE ABORDAR LA EMERGENCIA HÍDRICA Y SANITARIA QUE AFECTA AL DEPARTAMENTO DE CANELONES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-203-81-00008) (Rep. E0006)

3. ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Siendo la hora 17:14, corresponde dar cuenta de los asuntos entrados.

La mesa ya lo hizo en forma escrita. Por lo tanto, vamos a omitir su lectura.

(Los asuntos entrados son los siguientes:)

Nro Expediente	Oficina Actual	Asunto	Fecha
2023-200-81-00216	COMISIÓN PERMANENTE 2	VECINOS DE LA LOCALIDAD DE EMPALME OLMOS PRESENTAN NOTA REFERENTE A PROBLEMÁTICA GENERADA POR LA NUEVA DOBLE VÍA EN RUTA 8 KM 39.500.	21/03/2023 01:03:53 p.m.
2023-200-81-00217	ARCHIVO	SEÑOR ING. AGRIM. NÉSTOR CUENTAS AMPARADO EN LOS ALCANCES DE LA LEY N° 18381 SOBRE EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITA INFORMACIÓN SOBRE DECRETO DE ESTE LEGISLATIVO DE FECHA 18/8/1967 REFERIDO AL PASAJE DE UN PADRÓN RURAL A URBANO.	21/03/2023 01:15:00 p.m.
2023-200-81-00218	ARCHIVO	JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO REMITE OF. N°182/023 CON COPIA DEL DECRETO N°7501/023 POR EL CUAL SE RECONOCE EL DÍA 21 DE MARZO COMO DÍA DE LA CONCIENTIZACIÓN DEL SÍNDROME DE DOWN.	21/03/2023 01:53:29 p.m.
2023-200-81-00219	COMISIÓN PERMANENTE 3	CONCEJALAS DEL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS PERTENECIENTES AL PARTIDO NACIONAL SEÑORAS ANA CLAUDIA BARREIRO Y GIANELLA RUIZ RODRÍGUEZ REMITEN NOTA REFERIDA A SITUACIÓN AMBIENTAL DE LA PLAZA DE LAS PIEDRAS Y CALLES ALEDAÑAS.	21/03/2023 04:50:12 p.m.
2023-200-81-00220	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	SEÑOR MARCELO PÉREZ REMITE NOTA REFERENTE AL PAGO DEL IMPUESTO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS EN VARIOS PADRONES DE SU PROPIEDAD UBICADOS EN RUTA 46 KM 54.500.	21/03/2023 04:50:50 p.m.
2023-200-81-00221	COMISIÓN PERMANENTE 3	VECINOS RESCATE DEL LAGO LAGOMAR REMITEN NOTA REFERENTE A LA DECLARACIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO NACIONAL DEL TRAZADO URBANO DEL BALNEARIO LAGOMAR.	21/03/2023 05:31:32 p.m.
2023-200-81-00222	PLENARIO	SEÑORA EDILA SUSANA MUÑIZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 22 DE MARZO DEL CORRIENTE.	21/03/2023 07:42:00 p.m.
2023-203-81-00020	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑOR EDIL DIEGO NÚÑEZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 21 DE MARZO DE 2023.	22/03/2023 01:30:30 p.m.
2023-203-81-00021	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑORA EDILA BETIANA BRITOS SOLICITA LICENCIA EL DÍA 21 DE MARZO DE 2023.	22/03/2023 01:31:05 p.m.

2023-203-81-00022	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑORES EDILES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN EN ESTE LEGISLATIVO SOLICITAN REPRODUCIR MATERIAL AUDIOVISUAL EN LA SESIÓN PLENARIA DE FECHA 21 DE MARZO DE 2023 REFERIDA A MOVILIZACIONES DE MUJERES CANARIAS EN EL DEPARTAMENTO EN EL MARCO DEL 8M.	22/03/2023 01:35:00 p.m.
2023-200-81-00223	PLENARIO	SEÑOR EDIL LUIS PERA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 22 DE MARZO DEL CORRIENTE.	22/03/2023 01:36:32 p.m.
2023-200-81-00224	COMISIÓN PERMANENTE 2	VARIOS SEÑORES EDILES PERTENECIENTES A LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL PRESENTAN NOTA CON LA ASPIRACIÓN DE QUE SE RECIBA EN EL SENO DE LA COMISIÓN PERMANENTE N°2, ASESORA DEL CUERPO, A AUTORIDADES DEL ÁREA DE DISCAPACIDAD DE LA INTENDENCIA DE CANELONES.	22/03/2023 01:39:45 p.m.
2023-203-81-00023	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑORES EDILES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN EN ESTE LEGISLATIVO SE CONGRATULAN CON EL DEPORTISTA CHRISTIAN GARCÍA POR LOGROS ALCANZADOS EN EL SUDAMERICANO QUAD RUGBY DE BRASIL.	22/03/2023 01:44:40 p.m.
2023-203-81-00024	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑORES EDILES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN EN ESTE LEGISLATIVO SE CONGRATULAN CON LA CONMEMORACIÓN DEL "DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN RACIAL".	22/03/2023 01:54:25 p.m.
2023-200-81-00225	PLENARIO	SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 25 DE MARZO DEL CORRIENTE.	22/03/2023 02:05:26 p.m.
2023-200-81-00226	PLENARIO	SEÑOR EDIL FABIÁN COLOMBO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 22 DE MARZO DEL CORRIENTE.	22/03/2023 02:44:33 p.m.
2023-200-81-00227	COMISIÓN PERMANENTE 3	SEÑOR AGUSTÍN REBASTI REMITE NOTA TRASLADANDO PLANTEO DE VECINOS DE RUTA 75 KM. 33.500 SOLICITANDO EL DERRIBE DE UNA CONSTRUCCIÓN UBICADA EN EL PADRÓN N 5038 DE LA LOCALIDAD DE PANDO.	22/03/2023 03:15:16 p.m.
2023-200-81-00228	COMISIÓN PERMANENTE 1	FUNCIONARIO DEL CUERPO SEÑOR ANTHONY GROBA PRESENTA NOTA DE RENUNCIA AL ORGANISMO.	22/03/2023 04:25:00 p.m.
2023-200-81-00229	COMISIÓN PERMANENTE 3	SEÑORES EDILES BEATRIZ LAMAS Y RUBEN OBIAGUE PRESENTAN NOTA CON LA ASPIRACIÓN DE GESTIONAR LA INCLUSIÓN EN EL NOMENCLÁTOR DE LA LOCALIDAD DE LOS CERRILLOS, EL NOMBRE DE ESTELA BOVIO.	22/03/2023 06:19:56 p.m.

2023-204-81-00067	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 23/02289 A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA CONSIDERAR LA APROBACIÓN DE VIABILIDAD, POR VÍA DE EXCEPCIÓN, PARA ANTENA DE TELECOMUNICACIONES DE 25 METROS DE ALTURA A INSTALARSE EN LA FAJA DE SERVIDUMBRE DESTINADA A LA VÍA FÉRREA CONTIGUA AL PADRÓN N°52 CON FRENTE A LA CALLE JUAN GARCÍA BERIZZO DE LA 23ª SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO, PROMOVIDA POR LA FIRMA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES, RUT.211003420017.	23/03/2023 03:24:46 p.m.
2023-200-81-00230	PRESIDENCIA	FUNCIONARIO DEL CUERPO N°193 SEÑOR HÉCTOR MUÑOZ PRESENTA NOTA ADJUNTANDO CONSTANCIA DE APROBACIÓN DEL CURSO TEÓRICO-PRÁCTICO DE CONDUCCIÓN DEFENSIVA DICTADO POR AUTOMÓVIL CLUB DEL URUGUAY.	23/03/2023 04:51:40 p.m.
2023-200-81-00231	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	VARIOS SEÑORES EDILES PERTENECIENTES A LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL SOLICITAN PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE A COLECCIÓN DE OBJETOS HISTÓRICOS Y OBRAS DE ARTE MUSEO CASA DE ARTIGAS EN SAUCE.	24/03/2023 01:43:12 p.m.
2023-200-81-00232	ARCHIVO	CÁMARA DE REPRESENTANTES REMITE OF. N°9598 TRANSCRIBIENDO VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS PRONUNCIADAS POR VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES EN SESIÓN REALIZADA EL DÍA 14 DE MARZO DEL CORRIENTE REFERIDAS A LA SEGURIDAD EN LA CIRCULACIÓN DE LOS USUARIOS VULNERABLES.	24/03/2023 02:19:17 p.m.
2023-200-81-00233	ARCHIVO	CÁMARA DE REPRESENTANTES REMITE OF. N°9556 TRANSCRIBIENDO VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS PRONUNCIADAS POR LA SEÑORA REPRESENTANTE LILIÁN GALÁN EN SESIÓN REALIZADA EL DÍA 14 DE MARZO DEL CORRIENTE REFERIDAS A INFORMACIÓN SOBRE CAMBIO EN LA MODALIDAD DE DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DE ALIMENTACIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE.	24/03/2023 02:19:55 p.m.
2023-200-81-00234	ARCHIVO	CÁMARA DE REPRESENTANTES REMITE OF. N°9511 TRANSCRIBIENDO VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL SEÑOR REPRESENTANTE NELSON LARZÁBAL NEVES DA COSTA EN SESIÓN REALIZADA EL DÍA 14 DE MARZO DEL CORRIENTE REFERIDAS AL DÉFICIT HÍDRICO.	24/03/2023 02:25:11 p.m.

2023-200-81-00235	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OFICIO 2023/08686/2 SOLICITANDO CONVOCAR A LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LOS ENDEUDAMIENTOS CONTRAÍDOS.	24/03/2023 04:48:30 p.m.
2023-200-81-00236	PLENARIO	SEÑOR EDIL AGUSTÍN OLIVER SOLICITA LICENCIA EL DÍA 27 DE MARZO DEL CORRIENTE.	24/03/2023 05:13:31 p.m.
2023-204-81-00068	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 23/02283 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA OTORGAR TOLERANCIAS A INFRACCIONES SITAS EN EL PADRÓN N°4339, CON FRENTE A LA CALLE N°12 DEL BALNEARIO SANTA ANA, PROPIEDAD DE MARÍA LETICIA FERRES SILVA.	24/03/2023 11:16:53 a.m.
2023-204-81-00069	COMISIÓN PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°23/02279 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA APLICAR UNA MULTA DE 1.344 UR (MIL TRESCIENTAS CUARENTA Y CUATRO UNIDADES REAJUSTABLES), AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO, A LA FIRMA "COLKEY SOCIEDAD ANÓNIMA", RUT.217581510019, POR CONCEPTO DE CARTELERÍAS PUBLICITARIAS INSTALADAS SIN PERMISO EN EL PADRÓN N°45076 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA.	24/03/2023 11:57:55 a.m.
2023-204-81-00070	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 23/02041 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL, PARA OTORGAR LA APROBACIÓN DEFINITIVA AL PROGRAMA DE ACTUACIÓN INTEGRADA SERÉ EN REFERENCIA A LOS PADRONES RURALES NROS.17800 Y 50825.	27/03/2023 02:02:13 p.m.
2023-200-81-00237	SECRETARÍA GENERAL	UNIÓN DE PARLAMENTARIOS SUDAMERICANOS Y DEL MERCOSUR REMITE INVITACIÓN Y PROGRAMA DE ACTIVIDADES A REALIZARSE EL DÍA 29 DE MARZO DEL CORRIENTE EN BUENOS AIRES - ARGENTINA.	27/03/2023 03:40:20 p.m.
2023-200-81-00238	COMISIÓN PERMANENTE 3	ASOCIACIÓN CIVIL DE VECINOS LAGO PARQUE MIRAMAR REMITE MAIL CON ACTUALIZACIÓN DE DENUNCIA REFERENTE A PREOCUPACIÓN POR EDIFICIOS EN CONSTRUCCIÓN EN AVENIDA DE LAS AMÉRICAS.	27/03/2023 04:28:34 p.m.
2023-200-81-00239	PRESIDENCIA	CADE INVITA AL CURSO DE PERFECCIONAMIENTO EN CONTRATACIÓN PÚBLICA A REALIZARSE EN LOS MESES DE ABRIL A SETIEMBRE DEL CORRIENTE.	27/03/2023 04:35:43 p.m.
2023-200-81-00240	SECRETARÍA GENERAL	SEÑOR EDIL GUSTAVO MORANDI SOLICITA LICENCIA EL DÍA 27 DE MARZO DEL CORRIENTE.	27/03/2023 04:40:21 p.m.

2023-200-81-00241	PRESIDENCIA	KENSUR S.A. PRESENTA INFORME CON CONDICIONES GENERALES SOBRE LA VENTA DE IMPRESORAS, ESCANER, COPIADORA Y FAX EPSON.	27/03/2023 05:32:59 p.m.
2023-204-81-00071	COMISIONES	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 23/02308 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA OBRA TEATRAL "EL ÚLTIMO MOLINO" DEL DIRECTOR, ACTOR Y DRAMATURGO URUGUAYO WALTER ACOSTA.	28/03/2023 01:12:16 p.m.
2023-200-81-00244	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: NECESIDAD DE UN REGLAMENTO DE NOMENCLÁTOR.	28/03/2023 01:23:14 p.m.
2023-200-81-00245	SECRETARÍA GENERAL	SEÑOR EDIL AGUSTÍN OLIVER SOLICITA LICENCIA EL DÍA 29 DE MARZO DEL CORRIENTE.	28/03/2023 01:29:44 p.m.
2023-200-81-00246	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL SEBASTIÁN MENDIONDO SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: CARENCIAS, FALTA DE ACCIONES Y CONTRADICCIONES DE LAS AUTORIDADES DE OSE ANTE EL DÉFICIT HÍDRICO.	28/03/2023 01:59:42 p.m.
2023-200-81-00247	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL FEDERICO ROLÓN SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: CONSUMO PROBLEMÁTICO DE DROGAS.	28/03/2023 02:07:42 p.m.
2023-200-81-00248	PRESIDENCIA	AGESIC REMITE INVITACIÓN PARA EL TALLER DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES A REALIZARSE EL DÍA 20 DE ABRIL DEL CORRIENTE.	28/03/2023 02:11:35 p.m.
2023-200-81-00249	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑORA EDILA BEATRIZ LAMAS SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: CANELONES SUENA BIEN.	28/03/2023 02:11:42 p.m.
2023-200-81-00250	PRESIDENCIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES REMITE OFICIO N° 9664 EN EL CUAL SE TRANSCRIBE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL SEÑOR REPRESENTANTE ROBERT NINO EN SESIÓN DE FECHA 15 DE MARZO DEL CORRIENTE, REFERENTE A LA PROBLEMÁTICA DE LA SEQUÍA QUE SUFRE EL PAÍS.	28/03/2023 02:12:36 p.m.
2023-204-81-00072	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°23/02302 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA DECLARAR DE INTERES TURÍSTICO DEPARTAMENTAL LOS EVENTOS DE "LA FLORESTA ES CULTURA" REALIZADOS DURANTE LA TEMPORADA VERANO 2022 - 2023.	28/03/2023 02:14:16 p.m.
2023-202-81-00020	PRESIDENCIA	UNIFORMES DE INVIERNO 2023 PARA EL FUNCIONARIADO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL 2023.	28/03/2023 02:18:18 p.m.

2023-204-81-00073	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 23/02309 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL A LOS EFECTOS DE DECLARAR, DE INTERÉS DEPARTAMENTAL "EL DESFILE NACIONAL DE LA VENDIMIA 2023".	28/03/2023 02:35:15 p.m.
2023-200-81-00251	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL RICHARD PÈREZ SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: PRECANDIDATURA DEL INTENDENTE ORSI A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA POR EL FRENTE AMPLIO Y LA DEDICACIÓN A SU TAREA COMO INTENDENTE.	28/03/2023 02:50:48 p.m.
2023-200-81-00252	PRESIDENCIA	SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 28 DE MARZO DEL CORRIENTE.	28/03/2023 02:54:26 p.m.
2023-200-81-00253	SECRETARÍA GENERAL	SEÑORA EDILA SUSANA MUÑIZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 29 DE MARZO DEL CORRIENTE.	28/03/2023 03:22:58 p.m.
2023-200-81-00254	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑORA EDILA FERNANDA ORTIZ SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER - MES DE LA MUJER.	28/03/2023 03:53:25 p.m.
2023-202-81-00021	SECRETARÍA GENERAL	TRASLADO DE LA SESIÓN DE FECHA 4 DE ABRIL PARA EL 11 DE ABRIL DE 2023.	28/03/2023 03:54:20 p.m.
2023-200-81-00255	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑORA EDILA IVANA IRIGOIN SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: VI CONGRESO INTERNACIONAL DE DESARROLLO LOCAL, GOBERNANZA, COMUNIDADES SUSTENTABLES Y PUERTOS.	28/03/2023 03:55:04 p.m.
2023-200-81-00256	SECRETARÍA GENERAL	SEÑORA EDILA BETIANA BRITOS SOLICITA LICENCIA EL DÍA 28 DE MARZO DEL CORRIENTE.	28/03/2023 04:40:38 p.m.
2023-200-81-00242	DIRECCION GENERAL	SEÑORA EDILA MÓNICA BUENO SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: DÍA MUNDIAL DEL SÍNDROME DE DOWN: ESTADO DE SITUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	28/03/2023 12:53:36 p.m.
2023-200-81-00243	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL FABIÁN CASTELLANOS SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: NECESIDADES BÁSICAS DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO.	28/03/2023 12:54:32 p.m.

NÚMERO DE RESOLUCIÓN	EXPEDIENTE	COMUNICADOS	FECHA RECEPCIÓN
23/02290	2020-81-1090-00116	<p>1.- APROBAR la Reglamentación del Artículo 23, literal S, Artículo 27, literal G y Artículo 211 de la Ordenanza de Edificación, dispuestos por Decreto N°0010 de fecha 05/09/2021</p>	23/3/2023
23/02284	2017-81-1010-03468	<p>1.- CÚMPLASE lo dispuesto por Resolución N°0485/022 de fecha 16/08/2022 de la Junta Departamental anexada en actuación 16 del presente.</p> <p>2.- APLICAR una multa de 448 UR (cuatrocientos cuarenta y ocho unidades reajustables), al valor de la fecha de su pago, a la firma PUBLICARTEL S.A., RUT.210305410016, equivalente a 4 UR por 2 caras de 56 m2 cada una de cartelera publicitaria instalada sin el permiso correspondiente, en el bien descrito en el proemio de la presente Resolución.</p> <p>3.- CONCEDER un plazo de 10 días hábiles a partir de la notificación de la presente Resolución, para hacer efectivo el importe de la multa impuesta, de no darse cumplimiento, remítase a Mora y Contencioso.</p> <p>4.- OTORGAR un plazo de 60 días para la regularización del permiso de instalación de cartelera de acuerdo a la normativa vigente; en caso de incumplimiento la Intendencia de Canelones quedará facultada para aplicar todas las sanciones que la normativa establece.</p> <p>5.- POR LA UNIDAD DE CARTELERÍA Y NOMENCLÁTOR se deberá:</p> <p>a) notificar a la citada firma o quien la represente legalmente del contenido de la presente Resolución. b) hacer efectivo el importe de la multa impuesta; c) mantener en reserva para controlar plazos establecidos.</p>	23/3/2023
N° 23/02278	2021-81-1330-01893	<p>1.- CÚMPLASE lo dispuesto por Resolución N°0036/023 de fecha 14/02/2023 anexada en actuación 25 del presente.</p> <p>2.- OTORGAR viabilidad de emplazamiento, para TALLER MECÁNICO Y LUBRICENTRO en el padrón N° 18157, con frente a Ruta Interbalnearia de la localidad catastral Ciudad de la Costa (...)</p>	23/3/2023

N° 23/02280	2022-81-1360-00481	1.- CÚMPLASE lo dispuesto por Resolución N°0026/023 de fecha 14/02/2023 de la Junta Departamental anexada en actuación 13 del presente para denominar "CHINA ZORRILLA" a vía de tránsito comprendida entre la calle Dr. Luis Correch (08/7/1936 – DG Mpal. 20/1/1968) hasta el final de su trazado en el padrón N°5152, manzana 588, lindando al suroeste con los padrones Nos.9431, 9436, 9434 y 5150 y al noreste con los padrones Nos.9406, 9432 y 9435 de la localidad catastral Pando.	23/3/2023
N° 23/02310	2023-81-1090-00109	1.- DELEGAR en la Dirección General de Gestión Territorial, la potestad de otorgar autorizaciones condicionadas de Cartelería sobre Monopostes, cuando estos superen los parámetros establecidos y la publicidad de los mismos refiera a la actividad propia a desarrollarse en el predio y cuente con informe técnico de la Oficina de "Cartelería y Nomenclátor".	28/3/2023

N° EXPEDIENTE	<u>ACTUACIONES DE EXPEDIENTES YA ENTRADOS</u>	FECHA
2021-204-81-00101	Intendencia de Canelones remite Resolución N° 23/01598 solicitando anuencia a la Junta Departamental, para extender el plazo del comodato por 20 años con la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) la fracción "A" del espacio libre sito en la localidad catastral Ciudad de la Costa.	22/3/2023
2023-200-81-00165	Intendencia de Canelones remite el presente que refiere a palabras vertidas en Sala por la señora edila Carmen Moreira sobre el tema 8M, Día de la Mujer y comunica en actuación 1 de su fíee, que se envió Of. 2023/008229/2 a la Dirección de Género y Equidad, Dirección de Salud.	23/3/2023
2023-200-81-00097	Intendencia de Canelones remite Of. 2023/008197/2 adjunto en actuación 1 de su fíee, en respuesta a Of. 092/023 de este legislativo que refiere al pedido de informe sobre: "Canelones Suenan Bien".	23/3/2023
2023-200-81-00167	Intendencia de Canelones remite el presente y comunica en actuación 1 de su fíee, que envió Oficio N°2023/007943/2 a Secretaría de Desarrollo Local y Participación y al Municipio de Salinas en respuesta a Of. 0159/023 que refiere a palabras vertidas en Sala de la señora edila Lyliam Espinosa sobre el tema Homenaje a Mujeres Uruguayas.	23/3/2023
2023-204-81-00018	TCR remite resolución N° 0722/2023 de fecha 15 de marzo del corriente referente a la suspensión del pago de la tasa de servicio rural, a padrones rurales, aplicadas en las cuotas de mayo y julio del 2023.	28/3/2023

2023-200-81-00113	Intendencia de Canelones remite el presente adjuntando oficio N°2023/008661/2 en actuación 1 de su fee comunicando que se envió Oficio N° 2023/007025/2 a la Agencia de Desarrollo Rural en respuesta al oficio N°Of.0102/023sobre pedido de informe referente a cartelería identificadora.	28/3/2023
-------------------	---	-----------

4. SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A LOS MINISTERIOS DE AMBIENTE Y DE GANADERÍA AGRICULTURA Y PESCA A FIN DE ABORDAR LA EMERGENCIA HÍDRICA Y SANITARIA QUE AFECTA AL DEPARTAMENTO DE CANELONES

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17:14)

Se pasa a considerar el único asunto del orden del día: “SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A LOS MINISTERIOS DE AMBIENTE Y DE GANADERÍA AGRICULTURA Y PESCA A FIN DE ABORDAR LA EMERGENCIA HÍDRICA Y SANITARIA QUE AFECTA AL DEPARTAMENTO DE CANELONES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-203-81-00008) (Rep. E0006)”.

Por tratarse de una sesión extraordinaria, corresponde fijar la hora de su finalización.

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: mociono que la sesión finalice a las 23:59 horas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Isabel Maiese.

(Se vota:)

28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: mocionamos recibir en régimen de comisión general a autoridades del Ministerio de Ambiente y del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Isabel Maiese.

(Se vota:)

28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: mocionamos como régimen de trabajo recibir en primer lugar al representante del Ministerio de Ambiente, otorgarle treinta minutos para su exposición y luego diez minutos a cada partido político para formular preguntas, en el siguiente orden: Partido Colorado, Partido Nacional y Frente Amplio. En segundo lugar, recibir a representantes del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Isabel Maiese.

(Se vota:)

28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

La Junta Departamental de Canelones pasa a sesionar en régimen de comisión general.

(En comisión general)

Invitamos a ingresar a sala al representante del Ministerio de Ambiente.

(Ingresa a sala el ingeniero civil Rodolfo Chao)

Bienvenido, ingeniero. Es un gusto recibirlo en Canelones.

El tema del déficit hídrico nos preocupa a todos. Hemos coordinado esta sesión extraordinaria a los efectos de recibir información sobre la situación actual, lo hecho y lo proyectado por su ministerio.

Le cedemos el uso de la palabra al invitado.

SEÑOR CHAO.- Buenas tardes.

Rodolfo Chao es mi nombre y soy ingeniero civil de profesión. Pertenezco a la Dirección Nacional de Aguas, del Ministerio de Ambiente. Mi función específica es de encargado del Servicio Hidrológico, dentro del área de evaluación e información de recursos hídricos.

Vine con un material que no fue preparado estrictamente para la ocasión, pero que da un pantallazo de varios aspectos del área en la que estoy involucrado, lo que puede ayudar a describir parte de los antecedentes y a valorar la situación actual.

El tema de la convocatoria, la situación del déficit hídrico, podría abarcar innúmeros aspectos. A mí me toca la parte hidrológica, que es la que manejo más en cuanto al volumen de información y la preparación de material.

Debo decir que la definición exacta de un fenómeno de este tipo puede ser muy variada, según el aspecto que se tome, pero abarca como mínimo dos o tres aspectos de la naturaleza y del ciclo del agua, como sabrán.

Por lo pronto, el déficit hídrico comienza con un déficit de precipitaciones, lo que llamamos *déficit meteorológico*. Cuando empieza a faltar la lluvia, empieza a faltar su manifestación en superficie, que es el relleno de los embalses, de los depósitos de aguas superficiales, las recargas de los acuíferos y el escurrimiento superficial en los cauces de agua. ¿Cuándo esto se prolonga en el tiempo o empieza a tomar características de déficit? Aclaro que cuando decimos *déficit* nos referimos, en general —por lo menos los ingenieros y los matemáticos—, a una diferencia negativa con relación a lo normal o a lo esperado. Entonces, en años anteriores, se pudo haber visto lluvias escasas, pero no llegaban a detonar un caso de déficit o un caso de estas características, porque, dentro de ciertos parámetros estadísticos, aun siendo escasas, los valores de las precipitaciones se mantenían dentro de lo esperado o dentro de los registros que con cierta regularidad se dieron en el pasado.

El tema se instala cuando, en la sucesión de meses, estaciones y años, se registran precipitaciones por debajo de lo que se espera en nuestra climatología.

Como dije, al empezar a faltar el aporte de precipitaciones, se empiezan a sentir los efectos en los cuerpos superficiales o en el sustrato superficial donde se recibe, se manifiesta, se acumula y se desplaza el agua al resto del ciclo hidrológico. Cuando empieza a escasear el agua en las partes superficiales del suelo y no llega a cubrir las necesidades de la vegetación, de los cultivos o distintos usos a nivel superficial, empiezan a detonarse ciertas alarmas. Entonces, se empieza a hablar de sequía agrometeorológica o sequía agrícola, que se da cuando los

componentes vegetales empiezan a echar en falta la cantidad de agua que precisan para su normal desarrollo.

En este caso, ocurre que prácticamente venimos de un período de aproximadamente tres años en los que las precipitaciones fueron extraordinariamente deficitarias. Los cuerpos de agua superficiales, ya sea los que acumulaban agua artificial o naturalmente, o las partes superficiales del suelo que acumulan agua por rellenar sus porosidades o sus oquedades empezaron a carecer del agua que requerían. Es entonces cuando empieza a considerarse el caso de la sequía hidrológica. En la secuencia lluvia, escurrimiento y acumulaciones empieza a notarse la escasez de agua para algunos usos para los que dábamos por sentado que la tendríamos porque siempre la tuvimos.

Seguramente, a todos nos pasó, en sequías pasadas, que después de que llovió nos olvidamos del tema o, por lo menos, descansamos. Estuvimos preocupados, pero nunca como la última vez. Nunca va a ser como la última vez.

(Se proyectan imágenes)

Con respecto a este caso, quiero mostrarles la imagen de la presentación, que es descriptiva. Mi área de trabajo es el Servicio Hidrológico, que tiene información de estaciones de medida que el país ha construido por más de un siglo en distintas instituciones que fueron migrando de una a otra. Sus orígenes fueron la necesidad de tener estudios para la navegación interior, para empezar a tener reservas para el agua potable en la zona metropolitana o para comenzar a hacer las explotaciones de energía hidráulica en el río Negro y en el río Uruguay. El país empezó a generar una base de datos de gran importancia en paralelo con la del Instituto Uruguayo de Meteorología actual, en el Ministerio de Transporte en su momento y ahora en el Ministerio de Ambiente. El Servicio Hidrológico tiene una historia de registros continuos de una calidad aceptable y de una continuidad bastante importante, lo que nos permite hacer evaluaciones de este tipo.

En la imagen de la presentación, se pueden ver números y nombres —quizás no se vean bien—, pero su valor está en lo visual, justamente. Cada columna representa un año, desde 1980 hasta el presente. Cada fila tiene los datos de cada una de las estaciones de medida, de ese período, suficientemente confiables o continuos. Allí se muestran los datos de las estaciones que están sobre los ríos Cuareim, Tacuarembó, Uruguay, Santa Lucía, Cebollatí, Tacuarí, Olimar, San Carlos —en Maldonado—, Rosario —en el oeste—. En fin, hay una veintena o treintena de

cursos de agua de importancia de los que tenemos mediciones continuas. Cada fila representa los datos de cada una de esas estaciones comparados con su propio promedio. Es decir, de cada lugar, por su historia, se determina que los caudales medios que han circulado allí tienen determinado valor. Luego, en cada columna se indica si en ese año el caudal fue mayor o menor que ese promedio.

Esto nos muestra, primero, que para ciertos estudios o ciertas determinaciones el promedio no nos dice mucho, porque casi nunca lo tenemos. En muy pocos años tenemos exactamente el valor promedio. Tenemos valores por encima o por debajo del promedio. En la naturaleza, particularmente en nuestro país, la secuencia de más y menos no se da un día sí y un día no, un año sí y un año no, sino que se da por rachas de dos o tres años consecutivos de excesos o de valores por encima del promedio y dos o tres años por debajo del promedio.

El que tenga mi edad o conciencia de la década de los ochenta puede ver este gráfico y recordar algunos eventos de sequía.

Los colores ocres o amarillos indican los años en los que el caudal fue menor que el promedio. Los azules, sobre todo los más intensos, indican los años en los que hubo excedentes bastante más allá del promedio. Los años 1987, 1988 y 1989 constituyen el primer grupo de años con valores ocres en casi todo el país simultáneamente. Luego se alternan azules y ocres.

Hay otra secuencia, entre 1994 y 1996, en la que en todo el país se dan valores o comportamientos parecidos. Luego, hay tres o cuatro años, desde 2000 hasta 2003, en los que, básicamente, tuvimos mayores valores que los normales. Y así sucesivamente.

En el encabezado de esta gráfica, se ve un período fijo de datos, algo que se hace para una determinación estadística. O sea, se puede decir si algo es normal o no con relación a una historia determinada. Si se mueve el período de referencia o siempre comparo con el año anterior, no puedo decir si lo que sucede es normal o no. Entonces, estadísticamente, se fija determinado período. En este caso, se fijó desde 1980 a 2010 como período de referencia para tener una descripción de qué sería lo normal o lo esperable. El encabezado se señaló con gris. Los últimos años se analizan con relación a esa historia. Es decir, se marca en qué años hubo más o menos caudales que los de esa historia determinada.

Esta imagen sirve mucho para mostrar esa secuencia. Creo que es bastante evidente que las cosas no pasan solo un año. Normalmente, después de un año seco hay una fuerte tendencia a que esa situación se repita y lo mismo sucede cuando pasa lo contrario. Eso se ve en ese gráfico. Eso tiene implicancias en la otra área que trabaja DINAGUA: la administración de los recursos hídricos, el otorgamiento de concesiones y permisos de uso para todos los

emprendimientos que extraen agua superficial o subterránea. Es tomada en cuenta esta estadística, con la que valoramos cuál es el riesgo, cuál es la probabilidad o cuál es la seguridad que hay para tener disponibilidad de determinadas cantidades.

Sé que estoy yendo bastante a lo técnico, pero creo que lo gráfico también ayuda en este caso. Otra forma de representar el gráfico que vimos en la presentación es definir una tendencia de cada año para ver en cuántos lugares el caudal fue mayor que el promedio y en cuántos fue menor que el promedio. Si en un año en particular hay más lugares donde pasó más caudal que el promedio, entonces hay una tendencia positiva. Eso se marca, sobre todo, en la franja del medio.

Las barras celestes están por encima del 1; eso es porque ese año, tendencialmente, en la mayoría de los puestos donde medimos, tuvimos registros por encima del promedio. En amarillo se marcan los años en los que tendencialmente hubo registros menores al promedio.

Ahí está más condensada y más clara la secuencia que menciono.

La normalidad nuestra es que haya secuencias de tres, cuatro o cinco años con caudales menores que el valor promedio histórico, y uno o dos años seguidos, con caudales por encima. No podemos esperar que todos los años circulen en nuestras cuencas los caudales promedio históricos. Los caudales promedio se dan solamente, y con suerte, dos años de cada cinco.

Como decía al principio, la sequía se origina en una secuencia de por lo menos tres años con precipitaciones deficitarias. Se empiezan a reflejar en las últimas tres barras de ese gráfico, con una breve interrupción en 2020. Como secuencia de eventos deficitarios, ya lleva tres o cuatro años, pero no es algo que no se haya dado antes. Quizá, con esta magnitud no haya antecedentes recientes. Probablemente, con la misma generalidad, porque este fenómeno quizá no se dio en las veces anteriores en todo el país de la misma manera.

Con esta introducción, quería mostrar cuál es la información de base que nosotros generamos y con la que contamos para cuantificar la intensidad o la severidad del evento actual.

Sé que la preocupación de ustedes se centra en el departamento de Canelones, pero el ciclo hidrológico no conoce de fronteras. Eso es claro. Entonces, no voy a referirme exclusivamente a la información generada en las cuencas del departamento de Canelones. Primero, porque las cuencas no tienen esa delimitación arbitraria y, segundo, porque acumular información de cuencas vecinas me da un panorama más completo y me permite describir mejor las cosas que si me focalizo en algo muy regional. El panorama global me permite interpretar o incluso encontrar incongruencias y descartarlas.

Rápidamente voy a mostrar gráficos de este estilo de distintos lugares del país. En este caso, es para un lugar en particular: el río Queguay. Cada barra llena representa el valor del caudal de ese mes en el período comprendido entre abril de 2022 y la actualidad. Las líneas continuas representan la estadística. La línea roja continua es el famoso valor promedio. Las líneas punteadas hacia arriba y hacia abajo determinan ciertos valores extremos o de cierta severidad.

La línea azul de arriba sería el mes de mayores caudales de la historia reportada y la línea punteada de abajo indica que en algún año de este período el valor de cada mes fue mínimo.

Lo que representan estos gráficos es que, en el último año, de abril para acá, todos los meses en este lugar —después veremos que en los demás pasó lo mismo— tuvimos caudales menores que los caudales medios característicos de ese mes. Cada mes tiene un valor característico, y salvo alguna excepción los caudales fueron menores. Eso se ve allí y se ve en el río Negro. En los últimos tres meses, los caudales no solo fueron menores que el promedio, sino que se están constituyendo como los meses de menores caudales del registro de 1980 a 2010. Pasarían a ser los nuevos récords mensuales de caudales mínimos en cada uno de estos lugares.

El fenómeno se da en todos los lugares observados. Por lo menos, en los que tenemos la información adecuada para reportarlo. En el océano Atlántico, se da lo mismo.

Ahora vemos la laguna Merín y el río Cebollatí. Hay registros mínimos históricos. El que recorrió la zona se habrá sorprendido.

Llegamos al río Santa Lucía. Aquí estamos en la naciente, en la parte principal del río. Todo el año tuvimos valores por debajo de los caudales medios, por debajo de los caudales más bajos del quintil inferior, es decir, el 20 % más severo de los registros. En los últimos meses, se están constituyendo valores iguales o menores que los menores registros de ese lugar.

En Fray Marcos es lo mismo. El bache de barras se debe a dificultades operativas; hay estaciones en las que se interrumpe el flujo de información. Se repone en la medida de lo posible, pero nos pasa que la información empieza a escasear o tenemos falta de datos, pero, en general, el estudio global nos permite, por lo menos, tener registrada la magnitud de los eventos actuales.

Mi experiencia mayor es en el registro de la historia y la evaluación estadística hacia atrás para describir los fenómenos, en el supuesto de que la historia nos pueda indicar algo de lo que podamos esperar en el futuro, y para eso prepararnos.

Como no sabía exactamente el foco de este encuentro, es posible que, luego, ante las consultas que puedan formular, surja algo sobre este aspecto.

Las competencias que DINAGUA y el Ministerio de Ambiente tienen con relación al agua no solo son estudiar, investigar y registrar el agua que está circulando, sino también hacer el registro, la autorización de todos los usos de agua del país con relación a aguas públicas. A partir de la reforma constitucional, las aguas públicas son todas las aguas superficiales y las subterráneas. Cualquier emprendimiento que necesite utilizar agua y tomarla de una fuente superficial o subterránea debe tramitar ante nuestro ministerio y nuestra institución un permiso de uso o una concesión, según el caso. Se regula por instructivos o por decretos reglamentarios que fijan las condiciones para hacer las obras correspondientes y establecen a qué se compromete el usuario, luego de tener el permiso o la concesión, durante su vigencia.

Con ese registro, la autoridad de aguas, el Ministerio de Ambiente —que es el ministerio competente en este caso, según el Código de Aguas—, debería llevar la contabilidad, la identificación de todos los que hacen uso de un volumen de agua en forma regular con un fin productivo o de otra índole, que implique que otra persona, otra institución o interesado no pueda utilizarlo. Eso se llama *derecho privativo*. A través de ese mecanismo, se le otorga un derecho privativo de uso, que lo resguarda, durante el tiempo de vigencia del permiso, ante nuevos interesados u otros usuarios que puedan competir por la misma fuente.

Este mecanismo es, quizás, una de las principales herramientas de gestión de los recursos que ha implementado el país, que ya tiene más de cuarenta años, con el Código de Aguas; me refiero al inventario de los recursos hídricos y de los aprovechamientos.

El mapa que ven en la imagen es una captura de pantalla del visualizador que está disponible en la página web del Ministerio. Me limité, porque la aplicación lo permite, a emprendimientos que están registrados, es decir, regularizados y con derecho otorgado, vigentes a la fecha de hoy, dentro de los límites de nuestro departamento.

Cada uno de esos lugares, esas banderitas que ven en la imagen, refieren a la ubicación de un emprendimiento que hace uso de agua por vía de almacenamientos. Esos almacenamientos los categorizamos entre represas o tajamares —según las dimensiones—, reservorios —que son también almacenamientos superficiales, pero contruidos fuera de los cauces— y tanques que llamamos *tanques excavados*, que también son reservorios sobre superficie, pero que se consiguen por la vía de escarbar en la tierra y generar un hoyo para acumular agua.

Todo este tipo de emprendimientos que embalsan agua de alguna fuente deben tener su registro correspondiente. En base a ese registro, la autoridad de aguas puede evaluar cuánta cantidad de agua —del agua que normalmente circula por la superficie— está comprometida de algún modo para un uso productivo, recreativo o de consumo —cualquiera de los usos que se registran—, y comparar ese total de volúmenes reservados para esos usos con la disponibilidad, es decir, con la otra parte que les mostraba al principio, que genera un dato estadístico o alguna estimación de cuánta es el agua que circula por el sistema.

El agua que circula superficialmente por el sistema comparada con el agua que está comprometida para este tipo de emprendimientos es el número que probablemente les suene a muchos —por otras discusiones—: el 5 % del total del agua que circula está representado por las obras de aprovechamiento. En este caso, son embalses. La otra forma de aprovechamiento es a través de tomas directas por bombeo. Ya no construyo un reservorio para acumular el agua en determinado momento del año y utilizarla después, sino que coloco una instalación que hace un bombeo directo desde el mismo cauce de agua y la lleva a un reservorio intermedio o, directamente, a donde la preciso para procesar.

Esta forma de explotación es más dependiente del régimen de variaciones diarias, cotidianas o estacionales de la fuente de agua. La ventaja de los embalses es que uno puede acumular en los períodos de excedencia para utilizar en los períodos de escasez.

Estos cuadritos que ven en la imagen indican el orden de magnitud de cuántas obras tenemos registradas y qué volumen de uso implican de las distintas categorías. Y en tomas directas por bombeos y en pozos, lo mismo. Los pozos que tenemos registrados abarcan prácticamente todo el territorio.

Estimo que puede ser de interés para esta convocatoria saber que lo que la autoridad de aguas intenta, con su actividad tradicional, establecida por leyes y decretos, es hacer esta contabilidad, este balance entre lo que se va sabiendo de los comportamientos de nuestros sistemas hídricos —en cuanto a su variabilidad en el año, a su estacionalidad— y qué probabilidades hay de que haya determinados volúmenes. Es decir, valorar cuánto hay para distribuir y luego controlar la distribución. La distribución de los permisos de uso se hace tomando en cuenta estos valores estadísticos regionales; no es lo mismo el norte basáltico que el sur de suelos profundos, ni el este de zonas planas que las serranías. En cada lugar, se determinan valores estimativos de cuál es el agua disponible para repartir, y con la contabilidad de los permisos que se van otorgando y cuánto de ello van comprometiendo, se va distribuyendo año a año esa utilización.

Con eso y con su evolución, se pretende hacer un seguimiento para que los permisos que se otorgan —la presión de demanda sobre los recursos— no pasen de determinados valores de seguridad, que es lo que se hace con la planificación, con la gestión cotidiana y con la participación. Desde hace varios años, se han establecido consejos regionales de recursos hídricos con intervención de usuarios, sociedades civiles, instituciones involucradas y, a su vez, comisiones de cuencas que se han ido estableciendo en algunos lugares en particular, en los que los usos empiezan a ser más demandantes o los conflictos pueden llegar a ser más severos o complicados. Allí se establecen comisiones de cuenca para hacer ese seguimiento más cotidiano en la parte de la planificación y regulación, que debe, después, derramar sobre las instituciones que actúan en territorio.

Esa comparación que ven ahora es para el caso de volúmenes concentrados dentro del departamento de Canelones, en este balance; es lo que surge de allí. Ese 5 % que se suele mencionar es —quiero ser cuidadoso para que no se malentienda— la suma de los volúmenes que están concebidos en un año cualquiera —o en este en particular— comparada contra un valor promedio de lo que debería estar circulando, ese mismo año, en la fuente.

Como mostré al principio, no todos los años tengo el valor promedio. Entonces, ese 5 % con el valor promedio —para los años de déficit, de sequía o de menores escurrimientos que los normales o estadísticos— puede llegar a ser 15 % o, en algunas regiones, hasta más. Comparando contra valores promedio, a veces, la afirmación de que se desperdicia mucha agua puede ser exagerada en el sentido que no tengo todos los años la misma cantidad de agua circulando. Tengo que considerar que hay una variación bastante amplia entre los promedios y lo que puede ocurrir en un año cualquiera. De hecho, en la mayoría de los lugares que tenemos medidos, el caudal medio anual que circuló el año pasado es de menos del 40 % del caudal medio; en algunos lugares, es hasta el 15 % del caudal medio histórico. Entonces, yo digo que el 5 % de 100 % es 5 %, pero si el 100 % bajó a 15 %, el 5 % ya es prácticamente la mitad o casi lo mismo de eso.

La administración hacia el futuro nos obliga a ser más cuidadosos en la determinación de la distribución del agua. Debemos saber que la abundancia no es permanente, no está asegurada si no se toman medidas de precaución, por un lado, y no se lleva un registro adecuado de los usos que se van otorgando, por el otro.

Obviamente, nosotros nos manejamos con la información oficial, la que está registrada. Presumimos que hay subdeclaración, que hay usuarios que no están registrados debidamente y que hay demandas que no están siendo registradas. Entonces, solo podemos

hablar de un estimativo, pero la evolución histórica ha sido bastante consistente, por lo que el núcleo básico de información que manejamos debe cubrir bastante bien la realidad del sector.

Nada más. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le agradecemos su exposición.

Se entra en la etapa de preguntas.

Por el Partido Colorado, tiene la palabra el señor edil Santiago Marandino.

SEÑOR MARANDINO.- Gracias por su exposición, ingeniero Rodolfo Chao.

Tengo dos preguntas concretas para realizar. Por un lado, quisiera saber qué medidas ha tomado el Ministerio ante la situación de emergencia hídrica y, por otro lado, si se ha realizado algún tipo de restricción a quienes tienen permiso de utilización de aguas, dado el déficit hídrico.

Es todo cuanto quería consultar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le corresponde realizar consultas al Partido Nacional.

Tiene la palabra el señor edil Luis Pera.

SEÑOR PERA.- Bienvenido y muchas gracias por venir, por estar, ingeniero Chao.

Se me ocurren dos consultas. En primer lugar, tal como quien me antecedió, la consulta tiene que ver con lo que viene para adelante. Claro está que la lluvia que escuchamos caer recién es lo que necesitamos, porque si no llueve, nada se va a solucionar. En ese entendido, mi pregunta es qué tiene planteado el Ministerio hacia el futuro, qué estructuras está armando, en consecuencia, para prever no llegar a esta coyuntura nuevamente —más allá de las lluvias—.

Además, quisiera saber qué tiempo estima usted, con parámetros normales de lluvias —lluvias que ojalá no falten—, para poder revertir esta horrible situación que nos toca vivir hoy, en el Uruguay, con el déficit hídrico que tenemos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Fabián Colombo.

SEÑOR COLOMBO.- Muchas gracias por la información que nos ha brindado, ingeniero Chao.

Simplemente, quiero consultarlo sobre si ustedes reciben apoyo de algún ente u otro organismo del Estado. Si es así, qué ayuda reciben, y si no la reciben, si estiman que les sería útil recibir ayuda de algún otro organismo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Gabriela Mindegúa.

SEÑORA MINDEGUÍA.- Antes que nada, le agradezco al ingeniero Chao su presencia.

Por un lado, quisiera saber si existe un monitoreo de las cuencas de agua dulce en nuestro país y si DINAGUA tiene, dentro de su presupuesto, recursos humanos como para hacer frente a ese control. Y, por otro lado, si tienen conocimiento de empresas que hayan contaminado esas cuencas —por ejemplo, la cuenca del río Santa Lucía o la represa del Canelón Grande— y qué acciones se han tomado para que no suceda ese tipo de eventos.

Es cuanto quería consultar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le corresponde preguntar al partido Frente Amplio.

Tiene la palabra el señor edil Sebastián Mendiando.

SEÑOR MENDIONDO.- Bienvenido, ingeniero Rodolfo Chao. Gracias por su exposición técnica.

Mis preguntas refieren a una zona específica de Canelones, que es la cuenca de la Laguna del Cisne. La primera pregunta que quiero hacerle al respecto es si hubo una solicitud del Ministerio, en este caso de DINAGUA, para trabajar coordinadamente con la Intendencia de Canelones en el trasvase desde la Laguna del Cisne al arroyo Solís Chico. La siguiente pregunta refiere al mismo tema. Quisiera saber si después de que ese trasvase fuera aprobado por DINAGUA, en 2021 —con un plazo de finalización de un año y cuatro puntos específicos—, la OSE ha entregado los informes que tenía que entregar a la DINAGUA.

Otra pregunta es si han tenido en cuenta el estudio realizado por el CURE, que mostraba que el agua del Solís Chico tenía siete veces mayor salobridad que la de la Laguna del Cisne. Además, el 28 de diciembre, se envió una nota a DINAGUA sobre si se tenía en cuenta algún estudio respecto a esto, y hasta ahora no ha habido respuesta de esa dirección.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Nathali Muniz.

SEÑORA MUNIZ.- Agradezco la presencia del ingeniero.

Las preguntas que quiero plantear refieren, particularmente, a la zona del río Santa Lucía, en el noreste, en el santoral. Algunas son un poco más amplias y tal vez no las pueda contestar ahora, pero el Ministerio estaba convocado para el día de hoy, y usted está presente en su lugar.

Primero que nada, la consulta refiere al informe presentado recientemente por el Ministerio de Ambiente por las areneras que estaban afectando el curso del río y el ecosistema. Vimos que había una resolución por la que se tomaban medidas contra los privados que estaban afectando la zona. Queríamos saber si la medida se extiende a otras zonas, porque hay denuncias en otros lugares. Además, cuáles son las medidas a adoptar, los recursos humanos necesarios para atender estas situaciones y los plazos para atenderlas a medida que vayan surgiendo.

Por otro lado, quisiera preguntarles si el Ministerio considera importante atender estas situaciones, que se ven por muchos lugares. Sabemos que el año pasado hubo más de 850 denuncias al respecto.

Por último, quisiera saber si cree que la existencia del Ministerio de Ambiente, como un ministerio nuevo que surge, ayuda a atender este tipo de situaciones y de qué manera consideran que lo puede realizar.

Es todo cuanto quería consultar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Liliana Díaz.

SEÑORA DÍAZ (Liliana).- Le agradezco al ingeniero por la enriquecedora información brindada a este cuerpo.

Personalmente, me queda una duda. En un momento de su exposición, señaló que faltan datos. ¿Por qué faltan datos, justamente, en esta etapa en que serían más que necesarios para la proyección, además del registro histórico y el balance? Me gustó su presentación porque, desde el punto de vista académico, ha hecho una muy buena exposición y esta fue sobre lo que están llevando a cabo.

Por otro lado, quisiera preguntarle si comulgan bien la parte académica —los ingenieros y los demás profesionales que están en el Ministerio de Ambiente— con las propuestas políticas.

Es cuanto quería plantear.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Enrique Tellechea.

SEÑOR TELLECHEA.- Muchas gracias, ingeniero Rodolfo Chao.

Tengo dos consultas en base a los cálculos que tienen del caudal que usted mencionó y los caudales que se aprovechan a través de reservorios. Quisiera saber si hay un estudio o una proyección del crecimiento de los reservorios que se van a hacer por las nuevas industrias o los nuevos procesos, por lo menos sobre la cuenca del río Santa Lucía.

Por otro lado, cuando se invaden las aguas y se hace mal uso de estas, ¿cuánto tiempo demoran ustedes en recibir información de que el caudal ha disminuido por culpa de una intervención externa?

Esta Intendencia realizó una denuncia sobre una intervención en el arroyo Vejigas, de la que surgió una multa; como ministerio, ustedes están encargados de las modificaciones y de actuar ante el incumplimiento de la normativa. Yo tomé nota de que los costos de las multas eran de US\$ 4000 y US\$ 8000, pero hay un tiempo para responder ante los daños causados al ecosistema, daños como la invasión de la costa del río, la deforestación y el perjuicio que se le

ocasiona al agua desde el punto de vista sanitario. La realidad es que no solo se daña el caudal, sino también la potabilidad del agua que de allí se obtiene.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Danilo Britos.

SEÑOR BRITOS.- Si bien nuestro país tiene un territorio muy pequeño, hemos manejado la cuenca del río Queguay. Supongo que las realidades de cada cuenca son bastante diferentes. En el territorio de nuestro departamento, el volumen de lluvia varía mucho.

Quisiera saber si el Ministerio tiene un plan específico para cada zona, de acuerdo a cómo estas se verán afectadas, o si se maneja un plan general para todo el territorio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Muchas gracias por su presencia en esta sesión.

Lamentamos que no haya asistido también alguien que abarcara alguna otra área del Ministerio de Ambiente, ya que este es bastante grande e importante. De todas maneras, queremos preguntarle qué importancia le da esta gestión del Ministerio de Ambiente a la participación social, teniendo en cuenta los ámbitos institucionalizados a través de leyes, como las comisiones de cuencas. Me consta que el trasvase hacia la Laguna del Cisne comenzó a realizarse sin haber convocado a representantes de dicho espacio.

Más allá de la discusión técnica que pueda haber sobre el resultado de esa obra, tengo entendido —por informes del Ministerio de Ambiente— que debería de terminarse en el plazo de un año. Comenzó en el verano de 2021 —si no me equivoco—, hicieron un tramo y, por lo que escuchamos, no va a concluirse hasta el año 2025. Quería confirmar si esto es así.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil César Lista.

SEÑOR LISTA.- Le agradezco al invitado por asistir a esta sesión.

Específicamente, quiero preguntarle sobre los permisos de las tomas de agua para riego de productores y otras actividades en Canelones. Usted dijo que hay que obtener un permiso, pero, ante la situación de déficit hídrico, vimos que los que tienen permiso, a veces, dejan sin el agua que corre hacia otros; incluso, algunos tuvieron que dejar secar sus montes, sus plantas. ¿Cómo se controla eso? Cuando ustedes dan un permiso, ¿controlan las hectáreas que tiene el productor? ¿Cuántos litros se le dan? ¿Cómo se controla posteriormente? Quisiera saber si podrían rever esto. ¿Lo están estudiando, teniendo en cuenta la situación actual? Situación en la que se continuará porque la lluvia de hoy no la soluciona.

¿Piensan rever el tema, tomar medidas y controlar más? Porque el agua corre. Entendemos la paramétrica que usted hizo: un 10 % de 100 da una cifra y un 10 % de 10 da otra.

Igual, corre mucha agua que no aprovechamos. A veces, los permisos de algunos productores no dejan que otros puedan sumar agua a su producción.

Por otro lado, muchas veces, vemos tapadas las cabeceras de los puentes que están sobre ríos y arroyos. ¿Hay que pedir permiso para limpiarlas? A veces, son buenos embalses para los pequeños productores. Me refiero a realizar un dragado en las cabeceras de los puentes, sin tocar los cauces, porque sé que eso está prohibido, porque es muy delicado. Esa limpieza o dragado —como se lo quiera llamar—, ¿puede ser efectivo? ¿Hay que pedir un permiso especial para eso? Por ejemplo, un municipio, ¿tiene que pedir permiso a DINAGUA o puede hacer eso libremente?

Tengo otra pregunta que tiene que ver con la forestación, pero no sé si le corresponde a usted contestarla. Quisiera saber cómo es la forestación en la cuenca del río Santa Lucía, teniendo en cuenta el ordenamiento territorial. En Canelones, creo que lo tenemos bien digitado y controlado. Ahora, las orillas de otros departamentos...

Hace pocos días, tuvimos el Plenario Interjuntas del Área Metropolitana y, por ejemplo, había mucha preocupación en representantes del departamento de Florida porque no hay ningún control de la forestación cerca del río. ¿Eso se controla a través del Ministerio de Ambiente? ¿Cómo hay que hacer para llegar a ustedes?, ¿hay que denunciar? Sabemos que continuamente están, vía aérea, controlando, observando. Realmente, ¿hay forestación y deforestación?

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Mildren Izzi.

SEÑORA IZZI.- Buenas tardes. Gracias al invitado por la información que vertió.

Teniendo en cuenta que el Ministerio de Ambiente tiene competencia ambiental y de ordenamiento, que tiene los registros, las medidas y las estadísticas realizadas por los sistemas meteorológicos, y que, además, un cambio climático es innegable, ¿se ha realizado un plan efectivo de emergencia ante el estado grave, crítico de falta de lluvia? ¿No debió realizarse un plan estructural e institucional para abordar este tema, para prever situaciones de déficit hídrico y para el aprovechamiento efectivo de los recursos hídricos?

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila María Palomeque.

SEÑORA PALOMEQUE.- Buenas tardes. Bienvenido, ingeniero civil Rodolfo Chao, y muchísimas gracias por su aporte.

Usted nos dijo que el agua utilizada por los emprendimientos es el 5 %, pero que, teniendo en cuenta que, ante ese déficit, los niveles promedio van de un 40 % a un 15 %, ese 5 % equivale a otro volumen de agua. Sabiendo que la producción necesita la misma cantidad de

metros cúbicos de agua para obtener los mismos resultados y que cuando hay déficit de humedad ambiental necesita más, quería saber si se contempla la transformación de ese valor.

Por otra parte, en función de que la producción utiliza la misma o más cantidad de metros cúbicos —no sé si esa es la unidad de volumen que se utiliza para estas cantidades gigantescas—, quisiera saber si, en momentos de déficit, se supera ese 5 % promedio del que habló en su exposición. Además, si ese 5 % y los valores mencionados son a nivel nacional o si están discriminados por departamento.

Otra consulta es si se tienen identificados los rubros y el consumo de agua de cada uno de los emprendimientos autorizados. Sabemos la importancia que tiene el agua en el mundo no solo para la producción, sino también para la salud —hay enfermedades y mortalidad por la escasez o mala calidad del agua—. Entonces, como mucha cantidad de agua se utiliza para riego y para el consumo animal, quisiera saber si eso cambia en función de la agudización del déficit hídrico y si hay un registro del Ministerio respecto a la calidad del agua y a las repercusiones que puede tener en la producción.

Además, quisiera saber si hay algún control del bombeo directo de los pozos. Usted nombró los pozos manantiales, yo me refiero a los que nosotros normalmente llamamos *surgentes*, que a veces comparten napas con los pozos artesanales. Quisiera preguntar si eso perjudica o condiciona estos pozos, ya que debido a la escasez de agua se recurre a ellos, incluso para el consumo humano.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Lyliam Espinosa.

SEÑORA ESPINOSA.- Muchas preguntas que iba a formular ya las hicieron algunos de mis compañeros.

Le agradezco al ingeniero por venir a informarnos sobre algunos temas que no teníamos claros. Como dije, y lo repito hoy, en tres oportunidades hemos convocado al Ministerio, pero no ha venido. Le agradezco a usted por venir en representación de esa cartera.

Quiero mencionar que pertenezco a la Comisión de Cuenca de la Laguna del Cisne, trabajo con otros compañeros que también están en esta sala. Mi pregunta es cuáles son las precauciones que se han tomado para mitigar o evitar la introducción de materiales biológicos —peces, zooplancton, larvas, etcétera— que se produce cuando se hace el trasvase.

Además, quiero preguntar cada cuánto se evalúa el estado del agua de la mencionada laguna y si comparten eso con la sociedad civil, si se colectivizan los informes o si los cuelgan en la página web del Ministerio.

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila.

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: mociono un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Isabel Maiese.

(Se vota:)

28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por diez minutos.

(Es la hora 18:28)

(Vueltos a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 18:41)

Le cedemos la palabra al ingeniero civil Rodolfo Chao a los efectos de dar respuesta a las preguntas realizadas por los señores ediles.

SEÑOR CHAO.- Trataré de despejar las dudas que pueda.

Organicé las preguntas que me formularon. Hay varios temas comunes que pueden tener la misma respuesta.

Primero, voy a englobar las consultas relacionadas con las actuaciones administrativas recientes o ya implementadas por el Ministerio en casos concretos que han tenido resolución o han tenido alguna actuación formal. Me refiero al caso de la extracción de arena en el arroyo Vejigas y al caso del trasvase del arroyo Solís a la Laguna del Cisne. Son distintos tipos de actuaciones. Ha habido intervenciones formales de las distintas áreas del Ministerio en lo que a cada una le compete. La expresión formal oficial respecto a esos asuntos está dada por el propio Ministerio. Lamento no tener la investidura o la capacidad de contestar más allá del plano de los aspectos técnicos o procedimentales que pudieron ocurrir en alguno de esos casos, de los

que puedo tener referencias por conocimiento directo o por la reglamentación del procedimiento administrativo.

Dicho esto, reitero, trataré de contestar las preguntas ordenándolas por tema. Las consultas que no pueda responder, obviamente, no habrá más remedio que realizárselas directamente a las autoridades del Ministerio para que den una respuesta formal.

Una de las preguntas refiere a qué perspectivas hay de que la situación actual cambie y para cuándo podemos esperar mejoras. Con respecto a eso, los institutos meteorológicos y los especialistas en climatología dicen que las precipitaciones están comenzando a normalizarse. Pero, como dije al principio de la exposición, lo normal en cuanto a las precipitaciones no necesariamente es normal en cuanto a los escurrimientos, porque los suelos y los reservorios de agua superficial y subterránea están en una condición de depleción tal que primero tienen que restablecer sus condiciones para empezar a manifestarse en la superficie como normalmente se esperaría. Como no hay antecedentes de estudios de fenómenos de esta magnitud —por lo menos, personalmente no los tengo—, no puedo recurrir a la estadística o a la historia para contrastar con casos similares y hacer una proyección del tiempo que les llevará a los distintos cursos de agua o a los distintos reservorios recuperar sus valores. Parece haber evidencias de que las precipitaciones están llegando a valores normales, pero la solución en la manifestación superficial del agua no puede esperarse en el orden de semanas, sino que hay que esperar que pase el otoño, a mediados de año, para que empiecen a notarse mejoras en los reservorios superficiales.

Obviamente, también iremos notando los sistemas que se pueden nutrir, que pueden florecer fácilmente con estas aguas superficiales, y empezaremos a ver verdes alrededor de las rutas, pero para lo que más nos importa, no hay que esperar mejores datos en el orden de semanas, sino en el orden de meses.

Creo que explicar o tratar resumidamente el procedimiento administrativo que se ha pautado —desde hace varias décadas— para otorgar los permisos de uso puede servir para enmarcar alguna de las preguntas; quizás no para contestarlas explícitamente.

La legislación —a partir del Código de Aguas, sobre todo, y de leyes posteriores de riego, de aguas y otras— establece que toda extracción de agua con fines productivos o de transformación del agua en algo comercializable, productivo o de valor para abastecimiento humano debe ser administrada por el Estado, porque es de su propiedad. El usuario tiene que manifestar su intención de uso mediante un proyecto concreto, para un lugar concreto, identificando al titular derivado de ese derecho. O sea, el proyecto tiene que manifestar si es para

un emprendimiento o para una persona física o jurídica, cuál es el objetivo definido, para qué lugar determinado es y por qué cantidad.

Entonces, el proyecto tiene que tener la suficiente validez o sustento técnico que señale que, para los fines previstos, la obra que se pretende construir es suficiente. Básicamente, la obra va a convertir lo que está disponible en las fuentes en lo que se precisa en la planta, para el riego, agua potable o para la industria. Los ritmos de demanda no coinciden con los de oferta, porque la oferta es variable. Entonces, la obra tiene que garantizar que haya agua cuando se precisa y no cuando está circulando. La administración le pide, al interesado en tener el derecho de uso, que manifieste la intención, el objetivo y el proyecto técnico por el que va a hacer la transformación o la derivación de agua de la fuente.

Cada obra que se va a realizar, se estudia con determinados parámetros técnicos o valorativos. Se considera si la obra está bien hecha, bien dimensionada de acuerdo a la normativa que existe o a las reglas de uso práctico técnico de cada una de las profesiones que interviene en el estudio. Con respecto a las aguas subterráneas, hay una normativa específica para perforaciones, y si no se hace la perforación de la manera prevista en el decreto del Poder Ejecutivo, que es de hace 15 o 20 años, no puede darse el derecho de uso. O sea, todo pozo o perforación hecho por fuera de la normativa no es de recibo, no debería estar habilitado; la autoridad de aguas no le va a dar validez legal si está en infracción. Está en infracción cuando está construido con características que no permiten garantizar la calidad del agua subterránea: puede tener fragilidad en la boca, que permite que le entren elementos contaminantes, o no estar suficientemente bien recubierta la perforación con los materiales debidos.

Hay una normativa específica que dice que los pozos tienen que ser hechos por una empresa perforadora y que esta empresa tiene que estar registrada ante el Ministerio. Este registro implica que hay un técnico responsable que declara tener la maquinaria correspondiente para hacer perforaciones con esas características. Esta licencia se otorga y se renueva periódicamente. Si la perforación no presenta estas características, no se va a otorgar el derecho de uso.

Para el otro tipo de obras, no hay una reglamentación específica, tan detallada como la que hay para las aguas subterráneas. Se usa el criterio de que el proyecto venga avalado por un profesional de alguna de las profesiones habilitadas, según el tipo de obra de que se trate. Por ejemplo, para una represa con elemento estructural, el proyecto debe venir firmado por un ingeniero civil, porque involucra elementos que, si no están bien diseñados, pueden implicar que la obra falle o no cumpla con los cometidos para los que está prevista.

Entonces, el procedimiento es que el interesado diga el lugar, la cantidad de agua a utilizar y, además, presente un proyecto plausible de la obra a ejecutar. La administración evalúa si está de acuerdo a las normas, si no implica interferencia con usuarios con derechos en el mismo lugar. Si hay competencia por la cantidad de agua disponible en la fuente, esta se distribuye, o se induce a hacer un acuerdo, o se opta por el primer usuario si tiene mayores avales, en el sentido de que el proyecto es más sostenible o tiene más antecedentes. Esa es la regla general.

Una de las preguntas es sobre la colaboración o la intervención de otros organismos. En el caso particular de obras para riego, el agregado es que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca tiene que aprobar un plan de uso de suelos y aguas para el proyecto en concreto; sin este, el Ministerio de Ambiente no da el permiso de uso de aguas. Eso quiere decir que tiene que identificar cuál es la zona —no de dónde va a tomar el agua, sino las parcelas que se van a regar— y tener un plan de uso responsable de suelos, de modo que no se acelere la erosión y el agua se utilice eficientemente. La administración valora, para cada proyecto en particular, cuánta agua se precisa en las peores condiciones posibles, si ese volumen está disponible o no en el lugar, y si hay otros interesados. Entonces, se otorga o no el volumen solicitado en función de esas eventuales interferencias.

En la medida en que no haya interferencias, en que los proyectos estén bien defendidos técnicamente, en que el volumen que se pida sea proporcional a las hectáreas que van a regarse o al objetivo al que será destinado, según un criterio de razonabilidad mínima, se da un permiso con plazos. Son permisos renovables, pero tienen vencimiento, y también son revocables en determinadas condiciones establecidas por ley. La garantía que podemos dar es que lo que está registrado, por lo menos, tiene un mínimo de validación técnica de los objetivos, de la construcción y de la compatibilidad con otros usuarios.

Para el caso del riego, algo distintivo es que, desde hace varias décadas, sobre todo en donde hay mayores demandas, están constituidas las denominadas *juntas de riego*. Las juntas de riego son comisiones *ad hoc*, asesoras del regional de la autoridad de aguas. En estas, además de la autoridad, interviene un delegado del Ministerio de Ganadería de la zona y los regantes de la zona. Estos últimos, lo hacen a través de un delegado votado por ellos. Estas juntas actúan como asesoras cuando vienen solicitudes nuevas; evalúan las solicitudes en términos de compatibilidad y, eventualmente, ayudan en la fiscalización. Al estar los regantes representados en esa instancia, cuando hay usuarios que no están registrados, son denunciados allí. Los mismos regantes se controlan entre sí.

Cuando esas juntas están bien aceitadas —algunas tienen ya varios años, décadas de funcionamiento— son una herramienta muy interesante para nosotros, para tener presencia en el territorio y anticiparnos a los conflictos.

Con respecto a las juntas de riego en particular, recuerdo la sequía de 1989-1990, cuando tuvieron que actuar con bastante fuerza, incluso tuvo que intervenir la Policía. También tuvieron que hacerlo después en otras oportunidades.

Las juntas de riego discuten —a veces, con armas sobre la mesa— medidas de redistribución o de rebaja de las cuotas asignadas por períodos acotados; es decir, acuerdan reducir proporcionalmente los usos de cada usuario y, paralelamente, se autocontrolan o establecen mecanismos de control por turnos. Entonces, todos reducen, en un cierto porcentaje, los derechos que tienen, para que el agua alcance para todos. Además, establecen algunos mecanismos, por ejemplo, si hay varios usuarios en la misma línea, hasta que el agua no le llega al último, no empieza a bombear el otro. Eso se acuerda con los usuarios. Las juntas de riego se han tratado de mantener, en lo posible. Exigen la participación de los interesados y son una herramienta bastante importante.

Esos son los proyectos. Se estudian de esa manera. Se otorga un permiso, el cual se registra. Es un derecho de uso que se registra como se registra el derecho de propiedad de un auto; está registrado en el Ministerio. Por lo tanto, el titular de ese derecho puede reclamarle al Estado si alguien afecta su derecho. Ese es el valor que tiene el instrumento del derecho de uso. Entonces, si estamos evaluando bien cuánto hay para distribuir y eso se distribuye con esas pautas, y después hacemos valer esas cuotas, en principio, estamos respetando el derecho de los usuarios y manteniendo, con cierto margen de seguridad, la continuidad y la sustentabilidad del recurso hídrico.

La operativa implica que si hay alguien que tiene un derecho y hace uso del agua, hay otros que no lo tienen. Si quienes no se registraron también quieren hacer uso del agua, nos ponen en una situación complicada. ¿Para qué el Estado va a pedirle a alguien que saque un permiso si, después, alguien que no lo sacó va a contar también con el respaldo del Estado? En ese sentido, es cierto que el uso de uno puede implicar el no uso de otro; pero, en general, cuando se hace la evaluación de qué es lo que se distribuye, se hace en condiciones que son relativamente normales. Y para los períodos en que hay escasez, se detonan o se deberían detonar estos otros mecanismos complementarios, por eventos, con la asistencia de las juntas de riego locales; es decir, hacer turnos y rebajas de las cuotas de cada usuario para que, en ese

periodo en particular, el agua alcance para todos, dentro de lo posible. Cuando no hay restricciones, todos tienen la cantidad que precisan y más.

Luego de que se le otorga el permiso y el derecho de uso, el permisario está obligado por ley a presentar anualmente una declaración jurada de lo que efectivamente usa. Esto, paralelamente, contesta la pregunta sobre los porcentajes. El porcentaje de 5 % es lo que tenemos registrado como el máximo que se puede sacar por año, pero no se saca lo mismo cada año. Si un año los permisarios quieren plantar algo más, van a sacar más; si otro año no plantan tanto o llueve mucho, no van a regar de la misma manera. Entonces, los porcentajes pueden ser engañosos, porque ni el número de arriba ni el de abajo son fijos. Puede pasar que un año haya mucha demanda y que justo sea un año de poca oferta. Esas condiciones son las que queremos barajar con la planificación.

La situación normal de control de los usos es por ese mecanismo. Llevamos un inventario de todos los usuarios que están registrados, que incluye a la empresa de agua potable, que es un usuario más y tiene que registrar sus obras y presentar sus proyectos a la administración, y estos tienen que ser evaluados. En ese marco, el proyecto del trasvase de Laguna del Cisne fue presentado, evaluado y se establecieron condiciones especiales. Este escenario de sequía no estaba planteado todavía; por lo menos, cuando inició el proyecto no estaba tan marcado. Con esto quiero decir que OSE entra en estos mecanismos y también tiene que justificar sus obras y sus extracciones mediante proyectos probados y adecuados a la normativa. Luego, la administración tiene que hacerlos valer en situaciones de déficit.

Con respecto a las declaraciones juradas de uso, cada año, el titular tiene que decir lo que efectivamente usó. Si un año usó menos, declara menos; si un año usó más de lo permitido... No tengo conocimiento de que haya habido casos de multas por eso. Al no estar atado a un pago de canon por el uso del agua, como estaba previsto inicialmente, tampoco hay una forma de regular que el titular tenga alguna especie de beneficio por usar menos agua un año. La declaración jurada es un registro que está disponible en la mayoría de los casos. Si pudiéramos fortalecer el registro y el control sobre esas declaraciones juradas, podríamos terminar de atar el círculo de lo que está pedido, de lo que está circulando y de lo que efectivamente se usó. Tenemos carencias en ese registro derivadas de las dificultades de funcionamiento, pero, en principio, el esquema operativo está planteado y prevé tener, de algún modo, ese tipo de controles.

Todo esto lo llevamos a un sistema informático de registro. La información la estamos presentando en visualizadores públicos; si no, se publican o se intenta publicar periódicamente resúmenes de esto, de modo que pueda hacerse un seguimiento.

En cuanto a las preguntas relacionadas al monitoreo, como dije al principio de la exposición, el monitoreo de la disponibilidad o de los caudales circulantes parte de una red de observaciones que está instalada desde hace varias décadas. En determinados puestos, hay instrumentos de medición, se hace la captura de la información y el procesamiento para deducir los valores estadísticos.

Los baches de información que se aprecian se deben a que —como puede pasar en todos lados— el instrumento puede fallar o el operador que tiene que hacer la lectura puede registrarla mal. La fortaleza o la continuidad de los datos deberían poder garantizarse en la medida que tuviéramos la posibilidad de dar una respuesta inmediata cuando el aparato tiene una dificultad; concurrir inmediatamente al lugar y reponerlo. Esa capacidad operativa está bastante limitada desde hace un tiempo por cuestiones de envejecimiento de la plantilla, no renovación de vacantes y demás. Los huecos en la información no son por descuido, no son voluntarios, sino que, en todo caso, se producen por una falla, porque el aparato que realiza el registro precisa mantenimiento.

La intención es tener una red completa de mediciones en todo el país para poder registrar las variaciones regionales. No es lo mismo un río que otro. Eso está registrado en la historia de cada lugar, que tiene sus características. Y sobre la base de esas características regionales, en cada oficina, en cada lugar donde hay una demanda, se modulan, se determinan los parámetros o los valores que están disponibles para distribuir, en función de esas diferencias locales. Como existen esas diferencias locales, hay oficinas regionales del Ministerio que tienen jurisdicción dentro de distintas cuencas. En cada una de ellas hay, por lo menos, un técnico y algunos administrativos para recibir solicitudes, hacer las inspecciones correspondientes, atender las denuncias y demás tareas, focalizando en el conocimiento que se ha generado históricamente en cada lugar. No se da la misma cantidad de agua en el sur que el norte porque la disponibilidad del agua es distinta y los requerimientos y las demandas son distintos. No es lo mismo lo que requiere el arroz que lo que requieren las hortalizas o lo que se requiere de agua potable.

El monitoreo está encarado por ese lado. Tenemos un sistema de monitoreo al que pretendemos darle continuidad, pero requiere mantenimiento y refuerzo de personal. Ahora, el Ministerio está en plan de reestructura y, en teoría, tenemos que formular nuevas unidades operativas y darles una dotación para renovar planteles y aumentar las capacidades operativas en

el territorio. Dependerá de que ese proyecto de reestructura cuadre en una dotación suficiente de recursos para atender esas demandas.

En cuanto a las posibles medidas a futuro, teniendo en cuenta la evaluación de los impactos o la valoración de cómo pueden evolucionar las cosas, el Ministerio tiene aprobado —lo aprobó hace varios años— el Plan Nacional de Aguas. Ese plan se elaboró sobre la base de evaluaciones realizadas durante varios años, de estudios diagnósticos regionalizados y sectorializados. Se estableció, por lo menos, una ruta o un programa de acciones para establecer, en cada región y en cada sector, qué actividades deben llevarse adelante para hacer su gestión efectiva.

El Plan Nacional de Aguas se tiene que reformular permanentemente. Se deriva a los consejos regionales de recursos hídricos, en los cuales participan delegados de las instituciones públicas, de los usuarios, de la sociedad civil y de otros ministerios. Se reúnen regularmente y hacen ese tipo de seguimiento. No tienen poder de decisión, pero son asesores, en el sentido de que pueden proponer medidas o estudios específicos para evaluar determinadas realidades que puedan surgir en cada lugar. Además, está el otro nivel, el de las comisiones de cuenca. Allí hay participación tripartita. En esos ámbitos, se plantean las inquietudes de la sociedad civil, de usuarios y de instituciones. Las instituciones colaboran e interactúan para dar respuestas.

Entonces, las medidas hacia el futuro tendrían que estar asociadas —si existe la posibilidad— a hacer una planificación para anticipar qué perspectivas puede haber de intensificación de determinados usos en cada región. En algunas regiones, pueden decir “vamos a intensificar el riego”; en otras, está sonando el tema del hidrógeno verde. O sea, hay lugares donde puede estar sonando alguna intensificación más allá de lo histórico. Lo histórico lo hemos ido llevando y no nos ha dado grandes problemas de sostenibilidad o de estrés concreto. No ha habido episodios de escasez derivada del exceso de uso, pero se podrá ir llevando si vienen oleadas de demanda por otro lado, en la medida que tengamos en cuenta la capacidad de respuesta de los sistemas naturales para garantizar esa demanda, que depende de que podamos monitorear bien los sistemas.

Termino diciendo que el tema del cambio climático, que lleva varias décadas, se viene anticipando, estudiando y planificando. Yo lo resumiría con la siguiente formulación, que le escuché a un profesional que ha trabajado mucho en esto. Vista la variabilidad que tiene nuestra naturaleza hídrica: prepararnos para el cambio climático, que puede ir en cierto sentido. Capaz que lo logramos adaptándonos a lo que ya tenemos como variabilidad, que es tan amplia, que tenemos años con un montón de agua y años con muy poca agua. Entonces, si nos

preparamos para atender esa realidad, esa variabilidad —y podemos responder a esas dos puntas—, en principio deberíamos estar en condiciones de responder lo que pueda llegar a pasar por cambio climático de aquí a cincuenta o cien años. Por lo menos en teoría, el argumento me convence.

Entonces, conociendo la variabilidad actual, tomar medidas de precaución, establecer mecanismos de resolución de conflictos y mecanismos de asignación del agua con esta razonabilidad —obviamente, incorporando nuevas cosas, introduciendo nuevas realidades o nuevos conocimientos— es la función que tiene planteada el área de DINAGUA en el ambiente.

Hay aspectos relacionados con los efectos sobre calidad del agua que no me animaría a tocar. No es mi temática específica. Asumo que las áreas correspondientes tienen desarrollados mecanismos paralelos o análogos a los que relaté. También tienen un visualizador público —se llama *observador ambiental*— donde publican toda la información que reciben de los monitoreos que se estén haciendo.

Creo que hice un recorrido bastante completo.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le agradecemos al ingeniero civil Rodolfo Chao los elementos que nos ha brindado.

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: mocionamos un cuarto intermedio de cinco minutos para despedir a la visita y recibir a las autoridades del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Isabel Maiese.

(Se vota:)

29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 19:12)

(Vueltos a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:20)

Invitamos a ingresar a sala al señor director general de Servicios Generales del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, doctor Diego de Freitas; al director general de la DIGEGRA —Dirección General de la Granja—, ingeniero agrimensor Nicolás Chiesa, y al director de Descentralización del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, técnico Luis Carresse.

Le informamos al cuerpo que el ingeniero agrónomo Carlos Rydström sufrió un accidente, y por esa razón no estará presente, y que el doctor Gustavo Moratorio tampoco podrá acompañarnos.

(Ingresan a sala los invitados)

Les damos la bienvenida a los representantes del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Es un gusto tenerlos acá. Integran esta tríada dos exediles y el hijo de quien fuera presidente de la Junta Departamental de Canelones, el ingeniero Eduardo Chiesa. Son casi de la casa, de la familia.

El tema que nos convoca nos ha preocupado al extremo de generar esta sesión extraordinaria, la que se fue dilatando por diferentes factores. A través de ustedes, esperamos recibir más conocimientos y lograr esbozar soluciones para esta compleja situación.

Les reiteramos la bienvenida y les cedemos el uso de la palabra.

SEÑOR DE FREITAS.- Buenas noches. Saludo a las autoridades y a los señores ediles y las señoras edilas.

Sin duda, es un honor estar en la Junta Departamental. En lo personal, tuve el honor, en el período 200-2005, de ser edil departamental por el departamento de Rivera. Por su parte, Luis Carresse es exedil del departamento de Lavalleja.

Si me permite, señor presidente, voy a cederle el uso de la palabra al ingeniero Chiesa, director de la Granja. Él va a realizar una presentación, y posteriormente quedaremos a las órdenes para las preguntas que deseen formularnos.

SEÑOR CHIESA.- Traigo un saludo de parte del ministro, que estaba invitado a esta reunión, pero en esta oportunidad nos confió a nosotros la representación del Ministerio de Ganadería ante este cuerpo. Esperamos que nuestro aporte sea de utilidad para todos. Estamos a las órdenes para aclarar las dudas.

Vamos a realizar una presentación sobre la situación hídrica; en especial, un enfoque del departamento. Luego vamos a ir apuntando a todas las medidas que el Ministerio y el Ejecutivo han tomado, en algunos casos en conjunción con las intendencias.

(Se proyecta presentación)

Queremos, brevemente, hacer un poco de historia.

Hace tres años que Uruguay viene declarando emergencias agropecuarias ante déficits hídricos. Lo hizo en marzo de 2020, declarando 5.700.000 de hectáreas en emergencia; en diciembre de 2020, 14.000.000 de hectáreas, y en diciembre de 2021, 12.000.000 de hectáreas. En octubre de 2022, declaró todo el país en emergencia agropecuaria, lo que se prorrogó, en este enero, y se agregaron rubros nuevos respecto a la declaración de octubre. La declaración de emergencia agropecuaria está vigente hasta el 24 de abril de este año; son por 90 días.

La foto que están viendo muestra las áreas de emergencia agropecuaria. Canelones ha estado incluido en buena parte de todas las emergencias agropecuarias; en todas, hasta terminar con la de 2022, que es en todo el país. Siempre hemos incluido a Canelones porque, por desgracia, ha estado dentro de los parámetros técnicos que hacen disparar la emergencia agropecuaria.

Al realizar la declaración de emergencia agropecuaria, se posibilita la bajada al territorio del Fondo Agropecuario de Emergencia —FAE—. A través de República Microfinanzas estamos otorgando préstamos a los productores agropecuarios, con intereses subsidiados como una herramienta más para paliar la situación. En 2020, se otorgaron 825 préstamos, por un monto en el entorno de \$ 100.000.000; en 2021-2022, 961 préstamos, por un monto de \$ 219.000.000, aproximadamente.

Allí pueden ver, en cada año, cuántos fueron los préstamos otorgados en capital y cuál fue el recupero; esto está cerrado a enero de 2023. En general, los productores tenemos un muy buen cumplimiento de los valores de los préstamos otorgados por República Microfinanzas.

Esto que se muestra en la presentación es el pasado. Queremos que les quede información para que tengan el contexto sobre cómo veníamos.

En todas las emergencias que hemos declarado, en general hemos incluido todos los rubros. Ganadería, lechería, hortifruticultura, apicultura..., siempre han estado incluidas en las emergencias agropecuarias.

Hemos tenido también algunas emergencias puntuales, como fueron las ampliaciones por los incendios que hubo en la zona del litoral, en 2021, y también por turbonadas.

Lo mismo sucedió en 2021 con todos esos rubros; se incluye acá la avicultura. En este año tuvimos, además del golpe de la sequía, el golpe de la ola de calor, que tuvo un efecto fuerte en la producción avícola. Con el objetivo de apoyar al sector avícola, se declara la emergencia agropecuaria. Cerramos el año 2022 e iniciamos el año 2023, como ya dije, con todo el país en emergencia agropecuaria. Diría que todos los rubros están incluidos en esta emergencia: ganadería, lechería, horticultura, fruticultura, agricultura extensiva, apicultura, avicultura y forestación. No hubo rubro del agro que se salvara en esta ocasión ante la situación hídrica del país.

Repasaremos ahora la situación agroclimática.

Esa es una gráfica del acumulado de todas las lluvias que han caído desde el año 1980 hasta finalizado el año 2022. La barra corresponde al promedio histórico. Están marcados los últimos eventos grandes de sequía, entre 1987 y 1989, en que hubo un déficit hídrico, y el importante déficit que tenemos de 2020 a 2022; y ya comenzamos el año 2023 con una situación similar. Además, en 2022, la distribución de las lluvias no fue pareja, lo que agravó la situación. La acumulación se dio principalmente en el primer semestre del año.

Esto que ven ahora son las anomalías de las precipitaciones. Se muestra cómo se desvían las lluvias en las distintas zonas del país en función de los promedios históricos. En general, lo que se ve acá es que tenemos anomalías, estamos desviados a *déficit hídrico*. Vemos que la zona sur —Canelones, Montevideo rural, San José— siempre ha estado en el epicentro mayor del déficit hídrico.

Lo mismo sucede en la evolución del índice de bienestar hídrico. Este es otro índice que se utiliza para la declaración de emergencia agropecuaria. Ahí tenemos, hasta enero, cuál ha sido la situación. Vemos cómo el país se pintó de rojo ante el desvío negativo de este índice.

El siguiente es un índice importante, que nos muestra cuál es el promedio de agua disponible en el suelo en el promedio de 60, 90 y 120 días. Lo que muestra acá es que casi en 60 días, en buena parte de Canelones y del sur del país, no había agua disponible en el suelo. Y diría

que, en el promedio de los 120 días casi todo el país se encontraba en situación muy compleja, muy complicada.

Esta es la razón por la cual Uruguay está viviendo una de las peores crisis hídricas que ha tenido, y que se ha agravado en los últimos años.

Lo mismo vemos en cuanto a las diferencias en las anomalías de la vegetación. Cuanto más rojo ven en este mapa, menos vegetación tenemos en el terreno, en comparación a un promedio.

Estos son valores objetivos que se utilizan para la declaración de emergencia agropecuaria. El hecho de que buena parte esté pintada de rojo implica que todo el país esté bastante desviado en forma negativa. Lo mismo en cuanto al déficit de precipitación. ¿Cuál es el desvío? Cuanto más naranja, mayor déficit.

Aquí vemos la zona sur —Canelones, San José, Montevideo—, que es donde más déficit de lluvias hemos tenido, en comparación al resto del país; una comparación mensual, trimestral, semestral y anual. También figuran los índices de agua acumulada no retenida. Hubo algunos períodos puntuales de lluvia muy excesiva. Es uno de los indicadores que utilizamos.

Hasta acá, quisimos poner en contexto cuál es la situación, el porqué de la gravedad y cuáles son los parámetros objetivos que el Ministerio de Ganadería utiliza para la declaración de emergencia agropecuaria. Para ello, se cuenta con el apoyo de técnicos de INUMET, de INIA y de los servicios de las distintas unidades ejecutoras del Ministerio de Ganadería, que son, en definitiva, quienes le recomiendan al ministro la declaración de emergencia agropecuaria.

Continuaré con un resumen de los principales apoyos, con los valores que se están teniendo en todo el país, en general.

Como explicaba, la declaración de emergencia agropecuaria permite la utilización del Fondo Agropecuario de Emergencia, con el que, a través de acuerdos con República Microfinanzas, se ha permitido el acceso a créditos con subsidio de intereses a los productores agropecuarios.

En la imagen, vemos una tabla —cerrada al 27 de marzo— con los apoyos crediticios del FAE, los apoyos articulados a través del FAE —ya lo explicaremos junto con el técnico Carresse, que lleva adelante buena parte de esos planes y proyectos—, el plan de contingencia alimentaria y los beneficios de UTE a los que se han postulado a través del Ministerio.

El total de postulaciones recibidas, hasta hoy, son 14.853. El total de productores que se postularon a una o más medidas son 11.960, y el universo de productores que postularon al menos a una medida es de 9488.

Al día de hoy, en el sistema web tenemos 7700 postulaciones al FAE. Muchas veces, por dudas o por desconocimiento, los productores realizan varias postulaciones; por lo que el número real son 6172. Aquí mostramos cómo viene cambiando el índice en comparación con las semanas anteriores, que es un valor bajo.

En cuanto a apoyos articulados del FAE, son 2245 productores; el plan de contingencia alimentaria, 2283 productores, y 660 productores postulados para los beneficios de UTE.

A continuación, se muestran los valores al día de hoy. Tenemos 6172 productores postulados, de los cuales 2675 se postularon en forma duplicada. Estos datos refieren a las dos declaraciones de emergencia agropecuaria. Hay que recordar que en la primera emergencia agropecuaria no estaban incluidos todos los rubros. La forestación, la apicultura y la fruticultura, por ejemplo, fueron incluidas en la segunda declaración, y por eso hay un número mayor de postulaciones en la segunda instancia de resolución de emergencia agropecuaria.

El gráfico siguiente nos muestra cómo los productores han ido accediendo a las postulaciones a lo largo de los meses. Hubo un fuerte inicio, a partir de diciembre. Hay que recordar que se declara la emergencia en octubre. Las postulaciones comenzaron tímidamente, a partir de diciembre y enero es cuando se disparan, y podemos decir que la tendencia actual no es de tanto crecimiento. En marzo, estamos cerrando con 1600 postulaciones.

Se muestra también la situación por departamento. Canelones lidera, por lejos, con más de 1000 postulaciones, en comparación con el resto de los departamentos. Dentro de las postulaciones —figura cada rubro desagregado—, lidera la ganadería en todo el país, con 5600 postulaciones.

La otra medida es la asistencia en la mejora de tajamares, la entrega de ración y los apoyos por convenio entre el Ministerio de Ganadería y las intendencias. Postulaciones para el apoyo con las intendencias, hasta hoy, hay un total de 3160; de esas, 2245 son las que quedaron efectivamente concretadas. Hay una división entre quienes son productores familiares —1608 que no estaba en condición de mora con el Fondo Agropecuario de Emergencia, y solo 109 estaba en condiciones de morosidad—, y quienes no son productores familiares —1372 no morosos y 91 en condiciones de morosidad—.

En cuanto a postulación de apoyos a las intendencias y la distribución en todo el país, en este caso no lidera Canelones, sino el departamento de Florida; lo sigue Rivera, Lavalleja y Canelones, en el cuarto lugar, con 268 postulaciones de productores. En la siguiente imagen,

figuran los mismos datos, pero separando por rubros, en el total de las intendencias. Lidera la ganadería, seguida por la lechería.

En cuanto al Plan de Contingencia Alimentaria, que está llevando al frente la Unidad de Descentralización y Coordinación de Políticas con Base Departamental, se han postulado, hasta el día de hoy, 2883 productores, con 50.963 cabezas de ganado. Por postulación, hay un promedio de 16 vacas de cría y 10 terneros. En este caso, sí, quien lidera la cantidad de postulaciones para el plan es Canelones, con casi 800 productores postulados, seguido muy lejos por el departamento de Salto, con 252.

Como beneficio, UTE, en conjunto con el Ministerio de Ganadería, postergó todos los pagos de facturas de enero, febrero y marzo para los productores rurales, las que se pueden pagar en 6 cuotas a partir de julio; el único requisito fue que se tratara de productores y que postularan en el Ministerio de Ganadería. A través de la dirección de la OPYPA —Oficina de Programación y Política Agropecuaria—, le transmitimos la información a UTE para realizar las prórrogas. Al día de hoy, un total de 660 productores presentaron 805 postulaciones, lo que implica 1130 postulaciones de cuentas de UTE. Eso se explica, principalmente, porque un productor, generalmente, tiene más de un servicio a su nombre asociado a la producción. En este caso, también Canelones lidera con 166 productores que postularon al beneficio de la postergación del pago de las facturas de UTE. Al separar por rubros, los rubros ganadería, agricultura, lechería y frutihorticultura son los que lideran la postulación para este beneficio.

Hasta ahora, hemos planteado, someramente, las principales medidas que está tomando el Ministerio de Ganadería, y las cifras. A continuación, repasaremos el listado completo.

El Ministerio de Ganadería ha desarrollado un manual y estamos difundiendo para que los productores tengan conocimiento, para que sea bien claro. A veces, se generan dudas sobre cómo y dónde postular, y sobre las medidas a las que se pueden acoger. En este manual que ven en la imagen, se pueden conocer, una a una, las medidas.

Como mencionamos anteriormente, hay un préstamo del FAE, a través de República Microfinanzas, con un importante subsidio de la tasa de interés. Está para salir una adenda que se realizó con República Microfinanzas. El primer crédito del Fondo Agropecuario de Emergencias es a 4 años, con 14 % de interés; el crédito de Microfinanzas es con un 24 %. Entonces, un 10 % era subsidiado por el Fondo Agropecuario de Emergencias y el 14 % restante lo tenía que pagar el productor. A partir de esta adenda, habrá una modificación en especial para todos los rubros de la granja por la situación que está viviendo la producción granjera, que es de las más

complejas. Van a ser créditos con un 100 % de subsidio de la tasa de interés y, en vez de a 4 años, serán a 5 años y en pesos. Esto va a estar saliendo en los próximos días con la firma de Presidencia de la República. Los productores que ya tomaron los créditos están enterados de que, una vez que salga esta adenda, automáticamente los créditos que tenían un 14 % de interés van a pasar a interés 0. Por los próximos dos años, se pueden olvidar de este crédito y no van a tener que disponer de un solo peso de su actividad para pagarlo.

Por otro lado, se refinanciaron y se aplazaron los pagos de las amortizaciones para usuarios del programa Microcrédito Rural, del Ministerio de Ganadería, a través de FUNDASOL —Fundación Uruguaya de Cooperación y Desarrollo Solidarios—. Les dejamos los *links* y las páginas en las cuales hacer las consultas.

La Agencia Nacional de Desarrollo —ANDE— está ofreciendo créditos para gastos de inversiones con tasas subsidiadas y se han ampliado los períodos de gracia.

El Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Ganadería y con el Ministerio de Economía, reflató algo que tuvo éxito en pandemia: los créditos SIGA. Son fondos garantizados por el Sistema Nacional de Garantías, a través del sistema bancario, que ya están vigentes. Se trata de préstamos de hasta US\$ 240.000 para los cuales el fondo es garante. Es un sistema bien fácil para que, rápidamente, los productores agropecuarios —en especial los que no entran en las líneas de Microfinanzas que están especificadas para los productores más chicos, los productores familiares— puedan acceder a capital fresco rápidamente, para paliar la situación que está viviendo el sector agropecuario.

El Plan de Contingencia Alimentaria se está realizando también con el Ministerio de Ganadería, a través de la Unidad de Descentralización, con la compra de fardos y de ración. La postulación para este beneficio cerró el 24 del corriente.

El MGAP desarrolla un operativo de apoyo a microproductores, que se trata del subsidio de 75 % en la compra de ración. Ya se inició la entrega mediante las organizaciones de productores de los distintos departamentos. Hay varias organizaciones que postularon en Canelones que van a recibir ración para destinarla a los productores. También los propietarios de ganado sin campo con hasta 100 unidades ganaderas están recibiendo este tipo de apoyo.

Estamos articulando algunos apoyos con las intendencias, en especial con la Intendencia de Canelones. Se trata de la excavación y limpieza de tajamares, a través de convenios con el Ministerio de Ganadería, y de limpiezas de aguadas y perforaciones de pozos, a través de convenios con el Ministerio de Defensa. Actualmente, están trabajando las máquinas del Ministerio de Ganadería; arrancaron en la zona de Canelón Chico y entiendo que ahora están

en la zona de Los Cerrillos; esto es, reitero, en apoyo a lo que viene haciendo la Intendencia de Canelones.

Otros apoyos a través de las intendencias son la entrega de ración y semillas. En el manual que ustedes ven en la presentación, hay un *link* a través del cual los productores pueden acceder a la información.

El Ministerio de Industria, Energía y Minería está realizando un plan de emergencia de apoyo a la compra de bombas de agua solares y de paneles, con un reembolso del 100 % del valor. Esto es para que los productores que no tienen acceso a la energía eléctrica puedan realizar esta inversión y acceder al agua a través de bombas solares.

En estos días, salió un nuevo beneficio al sector agropecuario con un exhorto de Presidencia de la República, firmado por el ministro de Ganadería, la ministra de Economía y el ministro de Industria. En él, se exhorta a UTE a aplicar reducciones en los costos de energía eléctrica. Implican la reducción del 80 % del costo de la energía eléctrica a tamberos con contratos menores a 15 kilovatios y de 20 % a los tamberos con contratos mayores a 15 kilovatios. Un 15 % de reducción para toda la industria láctea, así como para los regantes. Para los regantes, el beneficio comenzó en octubre y era hasta marzo, pero se extendió por dos meses más.

Desde la Dirección de la Granja, trabajamos fuertemente con todas las cámaras frigoríficas de conservación de frutas y verduras, las que estarán incluidas en el beneficio de reducción de 15 %, a condición de presentar la declaración jurada en forma mensual del *stock* de frutas en sus cámaras. Esta información es importante para que los productores, y también el Ministerio, tengan insumos para generar políticas hacia el sector. También se plantea una reducción de 20 % del costo de la energía eléctrica para las bodegas.

Sumado a lo anterior, reiteramos, UTE otorga el beneficio de la prórroga de las facturas de enero, febrero y marzo, a pagar en seis cuotas a partir de julio.

Asimismo, las intendencias han prorrogado, en muchos casos, el pago de la contribución inmobiliaria rural.

Además, el BPS prorrogó el cuatrimestre que vencía en enero de este año hasta el 31 de mayo, a pagar en tres cuotas; por lo que el cuatrimestre que vencía en enero se va a pagar en mayo, setiembre y en enero del año que viene. Además, hay un apoyo para el pago del Seguro de Accidentes de Trabajo por parte del Banco de Seguros del Estado. El Instituto Nacional de Colonización ha implementado medidas de apoyo y suplementación para los buenos pagadores, incluso no ha generado aumentos en la tarifa para los colonos.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: mociono que se le extienda el tiempo al orador por treinta minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Isabel Maiese.

(Se vota:)

31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Puede continuar el señor Nicolás Chiesa.

SEÑOR CHIESA.- Otra medida que se tomó fue respecto al tema de la aftosa: el director de Servicios Ganaderos decidió extender hasta el 30 de abril la entrega de vacunas. También se autorizó a utilizar las pasturas de los bordes de todas las rutas y caminos.

La ANEP puso a disposición todos sus predios de establecimientos rurales para apoyar a los sectores. Habilitó aproximadamente 1000 predios de las escuelas rurales en todo el país para que muchos pequeños productores tuvieran el beneficio de acceder a esa zona y al agua para los animales.

A su vez, OSE ha exonerado a los productores de pagar el agua recibida para la asistencia en el medio rural.

El Poder Ejecutivo exoneró la tasa del 3 % a la importación de ración y granos. Este beneficio genera una rebaja importante. Se saca la tasa consular del costo de los piensos que en este momento se están utilizando como suplemento para los animales.

Por su parte, el Banco República ha sacado préstamos específicos para el sector agropecuario, con una prórroga por 180 días de todos los pagos de los productores que deban hasta US\$ 200.000, sin interés. A aquellos productores que tienen un endeudamiento de más de US\$ 200.000 se les prorrogan los pagos, con el interés a cargo del usuario, pero con la apertura del Banco República de estudiar caso a caso. En el mismo sentido, se ha trabajado con la banca

privada para generar líneas de crédito específicas, en especial para beneficio del sector rural, que se encuentra en esta difícil situación.

Además, hubo un corrimiento del pago del IRAE y del impuesto al patrimonio del último trimestre de 2022, y se suspendió el cobro de los anticipos del IRAE y del impuesto al patrimonio del primer semestre de 2023.

Se elevó el tope del descuento del IVA a los ganaderos que tributan IMEBA; hoy es 0,7 % de la facturación.

En las mesas de desarrollo rural —el director de Descentralización viene realizando un gran trabajo— todos los directores departamentales se han puesto al servicio para trabajar en esta situación. Las mesas de desarrollo rural son el mejor nexo para tener contacto con el sector productor. Pienso que esto lo va a explicar mejor Luis Carresse.

Probablemente, quedaron en el tintero algunas medidas que no son tan específicas, pero ha sido un resumen del grueso de las medidas que viene tomando el Ejecutivo hasta el día de hoy. Se sigue trabajando. Estamos trabajando en más medidas específicas.

En lo que respecta a la granja, estamos trabajando con la Junta Nacional de la Granja en medidas de apoyo más direccionadas al sector granjero, que van a salir en estas próximas semanas. En cada rubro se está trabajando en lo mismo. Los trajes se están haciendo cada vez más a medida. Cuando empezamos a implementar las medidas, estas eran más genéricas y, en muchos casos, apuntaban a comprar tiempo. Hoy, las medidas son cada vez más específicas; los trajes están hechos más a medida para cada sector.

Por nuestra parte, hemos terminado. Quizás nos extendimos, pero queríamos darles toda la información para que estuvieran al tanto de lo que se está haciendo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les agradecemos por la información.

Comunicamos que a la brevedad van a estar a disposición de todas las bancadas las dos presentaciones que se proyectaron en la sesión de hoy.

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: mociono un cuarto intermedio de quince minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Isabel Maiese.

(Se vota:)

31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por quince minutos.

(Es la hora 19:56)

(Vuelto a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:16)

Pasamos a la etapa de preguntas.

En primer lugar, va a preguntar el Partido Colorado.

Tiene la palabra el señor edil Santiago Marandino.

SEÑOR MARANDINO.- Señor presidente: agradecemos a los representantes del Ministerio por la presentación. Fue muy completa. Prácticamente no deja dudas.

Tengo tres preguntas concretas para formular. La primera es cuál es el porcentaje de productores que representa a Canelones respecto al país.

SEÑOR CARRESSE.- ¿Productores totales?

SEÑOR MARANDINO.- Totales. Y si lo tienen dividido en productores familiares y demás productores, mejor.

Otra pregunta es qué requisitos deben cumplir los productores para postularse al FAE y al Plan Alimentario.

La última pregunta es si los morosos se pueden postular a nuevos créditos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es el turno del Partido Nacional.

Tiene la palabra la señora edila Beatriz Lamas.

SEÑORA LAMAS.- Buenas noches. Les doy las gracias por la visita a las autoridades del Ministerio de Ganadería. Fue muy claro todo lo expuesto.

Mi pregunta tiene que ver con los convenios de apoyo con la Intendencia de Canelones. Cuando estuvieron los representantes de la Intendencia, hablaron al respecto, pero quiero tener bien claro cuáles son los convenios, cuántos se realizaron, en qué consiste el apoyo,

quién controla a la Intendencia en la ejecución de estos apoyos y cuánto ha ejecutado Canelones del apoyo brindado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos al Frente Amplio.

Tiene la palabra el señor edil Daniel Pereyra.

SEÑOR PEREYRA (Daniel).- Señor presidente: les agradecemos a los representantes del Ministerio por concurrir hoy aquí. Estábamos esperando al ministro. Avísenle que teníamos un lote de preguntas para formularle.

Con respecto al Plan de Contingencia Alimentaria, quisiera saber en qué se fundamenta el criterio de “hasta 30 animales”. Ustedes no lo dijeron, pero sé que es así. Creo que para los que están dentro de esa categoría es bárbaro el apoyo, pero el que tiene una vaca más, que no cambia nada, queda fuera. Es decir, no hay una progresión. Creo que las organizaciones están pidiendo que el criterio sea, como mínimo, 100 animales. No entendemos por qué quedan otras categorías fuera, como ovinos, caprinos, cerdos... Hay algún tambo que ha cerrado en los últimos meses por esta problemática, por quedarse sin comida. ¿Qué tienen previsto al respecto?

Otra pregunta es cuál fue el precio al que el Ministerio compró la ración y si compró adentro o afuera. Esto también incide en la oferta al resto de los productores, que tienen que pagar de su bolsillo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Julio Brum.

SEÑOR BRUM.- Buenas noches. Gracias a las autoridades del Ministerio por venir a responder nuestras inquietudes.

Quisiera preguntarles si no creen que serían necesarias medidas más estructurales a largo plazo, para evitar que se perjudiquen productores y evitar estas crisis nuevamente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Federico Rolón.

SEÑOR ROLÓN.- Señor presidente: les agradecemos a las autoridades del Ministerio por la exposición.

De acuerdo a las gráficas que nos mostraron y a la información brindada por el Ministerio, no hay ninguna medida dirigida directamente a los trabajadores y las trabajadoras informales del campo, que también se ven afectados. Capaz que habría que realizar una coordinación con el Ministerio de Trabajo o el Ministerio de Desarrollo Social para la toma de las próximas medidas, pero actualmente muchas personas que viven de esto también están afectadas por el déficit hídrico, y no vemos ninguna medida en concreto para ellas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Andrea Iglesias Pombo.

SEÑORA IGLESIAS POMBO.- Señor presidente: quiero agradecer la presencia de las autoridades del Ministerio en esta jornada.

Me gustaría preguntar sobre esas casi 12.000 postulaciones que aparecían en la presentación. Concretamente, me interesa saber cuántos de esos postulantes ya han recibido el beneficio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Enrique Tellechea.

SEÑOR TELLECHEA.- Señor presidente: les agradezco a los representantes del Ministerio por su presencia.

Mi pregunta tiene que ver con el proceso que se está haciendo con la alimentación, es decir, con los forrajes ensilados. Se está ensilando hasta sorgo y soja. Lo que quiero saber, concretamente, es si tienen pensado comprar en el exterior para no subir el precio que hay en el mercado interno, ya que eso complicaría enormemente a los pequeños productores.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Pedro Mesone.

SEÑOR MESONE.- Señor presidente: les agradezco a las autoridades del Ministerio por estar acá.

En la exposición que realizaron, se hizo mención a la decisión del BPS de correr el pago del primer cuatrimestre. La pregunta es si las autoridades del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, que conocen más la realidad de los productores, consideran conveniente promocionar no solo la exoneración del primer cuatrimestre, sino todo el año 2023, ya que muchos productores familiares dependen de una cosecha que es anual.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Nicolás Acosta.

SEÑOR ACOSTA (Nicolás).- Les agradezco a las autoridades del Ministerio por estar acá.

Tengo dos preguntas para formular.

En una de las gráficas figuraba *productores familiares y productores no familiares* —se los discriminaba de esa forma—, y según entendí algunos morosos recibían el beneficio. Mi pregunta es cuántos morosos no reciben el beneficio y cuál es el criterio que se utiliza para los morosos en lo que refiere a las entidades. Porque puede ser con relación a una entidad financiera o a la Intendencia...

También quisiera saber si hay algún estudio a fondo sobre los morosos. Imagino que algunos de ellos son morosos como resultado de años de déficit hídrico o de haber sufrido alguna otra situación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Daniel Pereira.

SEÑOR PEREIRA (Daniel).- Agradezco al equipo del Ministerio de Ganadería por concurrir a la Junta.

Quisiera saber si para después del déficit hídrico han pensado algún plan técnico para apoyar a los productores. Es decir, ¿cuentan con técnicos para apoyar a los productores que sufrieron el déficit hídrico?

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Ayala.

SEÑOR AYALA.- Agradecemos a los invitados por su presencia y por este intercambio que realizan con nosotros.

Tengo una pregunta, pero no con relación a lo que hicieron, sino a lo que van a hacer. Creo que todos ya preguntaron sobre lo que se ha hecho. Solo quedaba esperar a que lloviera, y ya está empezando a llover. Pienso que estamos saliendo de esta situación, pero viendo la gráfica que planteaba el representante del Ministerio de Ambiente, observamos que tendremos períodos cíclicos y que podría haber dos años más de seca; esperemos que no se vaya a más. Mi pregunta es qué planes tienen a futuro, si se piensan planes a largo plazo de formación de productores, de cambio del modelo productivo, algo integral... ¿Tienen algún plan de trabajo en esa línea?

También quisiera saber si han contemplado la posibilidad de generar algún espacio como el que se generó durante la pandemia; me refiero al GACH. Es decir, la posibilidad de tener un intercambio con los productores y la academia pensando a largo plazo. ¿Eso está arriba de la mesa?

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Felicito que hayamos introducido este tema, porque vemos que es muy importante, y agradezco la presencia del doctor Diego de Freitas, del ingeniero Nicolás Chiesa —conocido nuestro de la Comisión Permanente N° 4— y del señor Luis Carresse, viejo compañero del Congreso Nacional de Ediles; le faltó el título de secretario general del Partido Colorado de Lavalleja. Tome nota.

Hemos escuchado en estos últimos tiempos que el gobierno va a seguir tomando medidas. Incluso, lo manifestó el ya presidente saliente, Lacalle Pou.

Mi pregunta es la siguiente.

El ingeniero Chiesa habló de medidas de apoyo, que pueden ser a futuro. Quisiéramos que nos esbozaran algunas de ellas, porque, a veces, percibimos que tenemos como punto de finalización de alguna de las propuestas que hace el gobierno el 24 de abril de 2023.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil César Lista.

SEÑOR LISTA.- Les agradezco a los invitados por venir a esta sesión.

Tengo dos preguntas bastante concretas.

Sabemos de las pérdidas en lo que a números refiere. Ya dijo el ministro que deben andar rondado los US\$ 2.000.000.000. Suena grueso, suena fuerte, pero los números manejados solamente como números y como un titular terminan siendo eso, solo números. Sin embargo, detrás de ellos hay un montón de familias de productores de nuestro querido Uruguay; hay un montón de producción y un montón de vidas que están insertas en el Uruguay rural que queremos que queden allí.

Mi pregunta concreta es si se está haciendo un relevamiento específico para bajar esa cifra astronómica. ¿Se tiene conciencia de que hay ciertas pérdidas que no se arreglan solo con dinero? Es una pregunta específica; quiero saber si el Ministerio tiene en cuenta eso.

¿Se está relevando, por ejemplo en la horticultura, qué pérdida tiene hacia atrás? No me refiero a lo no producido, sino a horas hombre, a la inversión de los pequeños productores. Y hablo de los diferentes rubros: horticultura, fruticultura, ganadería... No es solo “no tengo ración”. Hay kilos que no se ganaron, animales que van a quedar sin preñez; en Canelones, específicamente, en la ganadería. ¿Se está trabajando específicamente en eso, más allá de la ayuda que se dé? Creo que eso es más importante. El sector ovino está en época de preñez. Si no está bien alimentado, no tiene buena ovulación. ¿En todos los rubros se está haciendo trabajo de campo?

¿El Ministerio tiene equipo técnico como para recorrer el territorio para hacer esas evaluaciones? ¿Las hizo? ¿Las está haciendo? ¿O recién va a comenzar a hacerlas? Si fuese así, estaríamos llegando un poco tarde.

Mencionaron la ayuda del Ministerio de Defensa, que fue muy bien anunciada en los medios; arrancaba en el área metropolitana e iba a llegar a Artigas, creo... ¿Tienen la cifra exacta de las máquinas? ¿Tienen datos sobre si las máquinas y los maquinistas son los adecuados desde el punto de vista del Ministerio de Ganadería?

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Danilo Britos.

SEÑOR BRITOS.- Tengo una pregunta bastante concreta.

Quisiera saber, en cuanto a los planes de apoyo financiero que se ofrecen a los productores, si el Ministerio hizo alguna evaluación al respecto. ¿En qué medida favorece la reactivación del sector? ¿O simplemente contribuye a aumentar el endeudamiento?

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese para una cuestión de orden.

SEÑORA MAIESE.- Señor presente: solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Isabel Maiese.

(Se vota:)

_____ **30 en 31. AFIRMATIVA**

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por diez minutos.

(Es la hora 20:32)

(Vueltos a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 21:04)

Tienen la palabra los señores invitados para contestar las preguntas realizadas.

SEÑOR CARRESSE.- Mi nombre es Luis María Carresse, soy director nacional de Descentralización.

Primero que nada, es un gusto estar aquí. Muchísimas gracias por la invitación.

Para nosotros, es muy grato poder compartir este tipo de instancias, ya que llegarles a los ediles y a la población en general es una de las tantas metas que nos fijamos no solo el Ministerio de Ganadería, sino como autoridades en general, porque nos gusta verter de alguna manera la información de la gestión. Además, tengo amigos que he hecho por la política. Por ejemplo, con el presidente, Juan Ripoll, estuvimos, en 2018 y 2019, trabajando sobre la institucionalización del Congreso Nacional de Ediles. Yo era representante del Partido Colorado y él del Frente Amplio; no recuerdo el nombre del representante del Partido Nacional. Así que estuvimos por las tres casas de los diferentes partidos tratando de llevar adelante ese plan. Por lo tanto, es muy grato volver a encontrarnos.

El señor ministro nos acompaña vía YouTube y envía saludos. Por su parte, el doctor Gustavo Moratorio, por razones de agenda, no pudo acompañarme; con gusto hubiera estado

presente, pero sabemos que la agenda del director departamental es sumamente ajustada y está haciendo un excelente trabajo en Canelones.

Comenzaré a contestar las preguntas.

La primera pregunta se refería al porcentaje de productores familiares que tiene Canelones. Canelones es el departamento que tiene mayor porcentaje de productores familiares. Tiene un 25,7 % del total nacional, con 4220 productores inscriptos.

Esos son los números actuales de productores familiares en Canelones.

Se consultaba también sobre cuáles son los requisitos para acceder al FAE. Para postular al FAE, los requisitos son bastante básicos. Por un lado, no tener más de 500 hectáreas CONEAT 100; un requisito que se sigue manteniendo desde de la ley de creación de la DGDR —Dirección General de Desarrollo Rural—, que es la que más trabaja con este segmento de productores. Otro requisito es que sea productor familiar, aunque en esta sequía no ha sido un factor excluyente. En otro tipo de políticas públicas y sociales que lleva adelante el Ministerio de Ganadería, ser productor familiar es un factor excluyente, pero en este caso, vista la enorme sequía que estamos padeciendo, entendimos que con el requisito de 500 hectáreas CONEAT 100 ya podía ser pasible de postular al FAE.

Otro requisito es no tener deudas con el Ministerio de Ganadería anteriores al momento de percibir el crédito del FAE, y postular en la página web del Ministerio.

En cuanto a morosos y nuevos créditos, con respecto a los morosos tenemos una línea de trabajo. Al momento de ejecutar el apoyo, también estamos supeditados a la entidad financiera que hace el apalancamiento del FAE. Por cada peso que ponemos para generar este fondo, República Microfinanzas pone el equivalente a 4,5. O sea, cada \$ 100.000.000 que nosotros ponemos para que el fondo de República Microfinanzas trabaje y apoye a los productores, es un equivalente a \$ 450.000.000.

Una de las condiciones establecidas es que no sea calificado por el Banco Central con grado 4 o grado 5, o que tenga deudas anteriores con República Microfinanzas. Si la deuda anterior es con República Microfinanzas y no con el Ministerio de Ganadería, se le presta dinero con el fondo mismo del Ministerio, pero no es un crédito blando al 2 % anual a 4 años, sino al 8 %. Se entiende claramente que tenemos una tasa de morosidad de 50 % en esos productores, que ya vienen con una mala calificación de la banca privada.

De todas maneras, es la última ayuda, la ayuda que les da el Ministerio cuando nadie más los asiste. Entonces, por un lado, tenemos a esos morosos que no califican para la banca privada, pero el Ministerio igual los asiste y, por otro lado, los morosos con el Ministerio de

Ganadería, Agricultura y Pesca, en cuyo recupero de deuda hemos trabajado fuertemente desde la Unidad de Descentralización, con los 19 directores departamentales y con el equipo. Ese recupero de deuda es fundamental, porque el dinero que ingresa es el que después utilizamos para redistribuir en todos los tipos de ayudas. Hay que recordar que desde 2020, de manera sostenida, venimos aplicando el Fondo Agropecuario de Emergencias, año a año, con asistencias. Estas asistencias no solamente se han dado en la sequía, sino también cuando se incendiaron aquellas 27.000 hectáreas forestales en Paysandú y Río Negro. También se colaboró y se aportó muchísimo para la hotelería de terneros de Guichón, cosa que fue totalmente exitosa. Se colaboró muchísimo para paliar las consecuencias de la turbonada en Belén —Salto—, del granizo en Paysandú, etcétera. Todo sale del Fondo Agropecuario de Emergencias.

Por tanto, en lo que respecta a la morosidad, tratamos de hacer un cobro, un recupero de deuda; por ejemplo, con respecto a los deudores 2009 y 2011. A pesar de que la documentación es muy floja, al día de hoy hay más de \$ 200.000.000 en la calle.

Para el Ministerio de Ganadería, si alguien debía \$ 90.000 en 2009, en el año 2023 debe lo mismo. No se le ponen intereses, cargos, moras, ni se pesifica ni dolariza la deuda. Si eran \$ 90.000 en 2009, vamos por \$ 90.000 en 2023 y les damos todas las facilidades. Hay deudores de \$ 4000, \$ 5000, \$ 10.000 o \$ 15.000, a los que llamamos y les ofrecemos que traten de ponerse al día porque de esa manera van a poder recibir un montón de ayudas y colaboraciones que están para ellos, y también para poder asistir a otros productores más adelante.

Entiendo que hemos aclarado la primera consulta.

La señora edila Beatriz Lamas nos preguntó por los convenios con la Intendencia de Canelones —apoyo, seguimiento y ejecución—. El año pasado, firmamos un convenio con la Intendencia de Canelones por alrededor de \$ 7.000.000. La Intendencia se comprometió a poner el 100 %. O sea, por cada peso, la Intendencia también pone un peso. Hay que decir que no hemos tenido el éxito que nos hubiera gustado tener, más allá de que a través de las mesas de desarrollo rural hemos tratado de llegar a mucha población. Hemos generado un abanico distinto.

Este sistema de apoyo a las intendencias, tanto este año como el anterior, con \$ 50.000.000, fue una ampliación de la ley para llegar a los productores. Esto surgió en 2021, con el objetivo de trabajar directamente con otras instituciones, no solamente con República Microfinanzas o el FAE, únicamente desde el Ministerio. Entendíamos que, pandemia mediante, había que abrir el abanico y generar mayores puntos de acceso, información y comunicación con los productores.

De esa manera, dotamos a las Intendencias de \$ 50.000.000. Lógicamente, por la cantidad de productores familiares que tiene este departamento, la Intendencia de Canelones fue la que mayor monto percibió, pero fue poco el universo de productores que pudimos asistir, porque fueron pocos los productores que se acercaron. Estamos hablando de 250. Es la misma cantidad de productores que hoy se está postulando.

Por esta postulación, se entregan \$ 20.000 por productor, por lo menos, y devuelven solo \$ 5.000, a un año. Pueden ser para limpieza de tajamares o para la compra de un tanque, de fardos, de un bebedero, de una bomba, de semillas, etcétera. Es de libre disponibilidad a esos efectos. Entonces, nos gustaría poder llegar a muchos más en Canelones. Debo decir que en cuatro departamentos se superan ampliamente las postulaciones de Canelones. Me refiero a Florida, San José, Lavalleja y Rivera.

Eso, con respecto a los convenios con la Intendencia.

En cuanto al seguimiento que se hace, al contralor, debo decir lo siguiente. Hemos generado un comité de seguimiento en el que participan el director departamental del Ministerio de Ganadería, un funcionario de la Dirección General de Desarrollo Rural y un tercer integrante que es funcionario de la Intendencia de Canelones, en este caso.

La postulación se realiza a través de la página web del Ministerio, en la que hay un *link*. No necesariamente lo tiene que hacer el productor; perfectamente se puede acercar a las dependencias de la Intendencia, a los municipios, al Ministerio o a las mesas de desarrollo rural para recibir ayuda. Si el productor no supera las 500 hectáreas CONEAT 100 y no es deudor del FAE con el Ministerio o con el Fondo Nacional de la Granja, entra en el listado. Ese listado va al Comité de Seguimiento, y los dos funcionarios del Ministerio más el funcionario de la Intendencia observan quién es el productor y determinan, en base a la postulación que realiza, la ayuda que se le va a dar. En la postulación se explicita la necesidad —la mejora de la limpieza del tajamar, una bomba, ración, semilla, etcétera—. En el caso de Canelones, integran el Comité de Seguimiento el director departamental del Ministerio, Gustavo Moratorio; un funcionario de DGDR, y un funcionario de la Intendencia, que generalmente es el mismo que integra el CAD —Consejo Agropecuario Departamental—; en este caso, es Pablo González.

La colaboración puede aumentar si el Comité de Seguimiento y Gestión así lo entiende. Tal vez, ese productor sea pasible de una ayuda superior. Por ejemplo, en Río Negro estamos haciendo un banco de forraje con ese dinero. Los productores se anotaron, conseguimos un campo con el Instituto Nacional de Colonización y estamos llevando adelante un banco de

forraje, que sabemos que es necesario. Ya se plantó la avena y está lloviendo bien. Tal vez, en mayo podamos hacer un ensilado. Nos estamos jugando, ¿verdad?

Entendemos que va a ser muy buena esa primera experiencia. Además, las condiciones se dieron. También se tiene que dejar claro que el Comité de Seguimiento, desde ese punto de vista, puede tener amplia flexibilidad.

En cuanto al porcentaje de ejecución de la Intendencia de Canelones, con respecto a los productores que postularon en 2021, por ejemplo, es buena. Pero es mucho el monto del fondo para la poca cantidad de productores. Hace minutos hablábamos de que hay 4280 productores en Canelones y hasta ahora se han anotado 250. El año anterior se anotaron poco más de 200. Tendremos que hacer un esfuerzo mayor, no solo desde el CAD, las mesas de desarrollo rural y el Ministerio, sino también desde las juntas departamentales y la Intendencia. Hablo de las juntas departamentales porque son parte de las mesas de desarrollo rural; tienen un edil que las integra. Trabajemos más sobre eso porque entendemos que es una muy buena ayuda, una muy buena acción.

En algunos departamentos, hoy ya se entregaba ración. En el departamento de Florida, en Casupá y en Fray Marcos, hoy entregamos los primeros kilos de ración a los productores.

Agradezco la consulta del edil Daniel Pereyra respecto al PCA —Plan de Contingencia Alimentaria—. El plan es muy bueno: cubre 30 animales más 15 terneros. Lo transformamos en vacas para tener una unidad ganadera práctica. No obstante, eso también va a pasar a un comité de seguimiento y gestión, el cual integran el director departamental y un funcionario de la DGDR.

Si se entiende que el productor es de ovejas específicamente —la llamada se va a hacer—, lo vamos a llamar para la asistencia alimentaria.

En algún momento, hay que hacer el corte, siempre. Lo dije en un programa de radio hace pocos días: siempre que ponemos una línea, va a ser injusto para algunos, o se va a leer de esa manera. Nosotros votamos a los 18 años, ¿por qué no lo hacemos a los 16? Hay una línea de corte en todo.

En este caso, entendimos que el límite eran 30. Eso no implica que no podamos asistir a los que tienen 32, 33 o 35 animales, porque el comité de gestión y seguimiento tiene la facultad de estudiar los casos, hacer las llamadas, etcétera. El PCA siempre aplica para los productores familiares. Eso que quede bien claro. Es una de las políticas públicas y sociales exclusivas para el productor familiar. Apunta al microproductor, que entendemos que es muy

vulnerable y queremos ayudarlo. A su vez, eso no lo inhibe del resto de las asistencias, porque si ese productor es colono, por ejemplo, perfectamente puede postular para Colonización. Capaz que es colono y lechero, entonces, puede ser asistido por ANDE, o tal vez reviste otras condiciones y otras características y puede postularse a diferentes políticas públicas y sociales. Prácticamente, abarcaría todas; lógicamente, quedaría más que beneficiado con estos paliativos.

Ayer, estuvimos viendo las postulaciones en las distintas regiones junto a Carlos Rydström y el equipo de Adquisiciones del Ministerio de Ganadería. Lamentablemente, hubo algunas empresas que postularon a estos efectos, pero no cumplieron los requisitos o presentaron las cifras en dólares, que fue una macana, porque el pliego era en pesos. Entonces, perdimos tres de las nueve regiones por errores de procedimiento de las empresas. También hubo una empresa que presentó la etiqueta de la ración con 14 %, y el mínimo que fijamos es 16 %. Por tanto, esa región también quedó sin cubrir. La primera ración que vamos a entregar es la de terneros, por una cuestión de destete. Tenemos 3.000.000 de kilos.

Tenemos muchísimo apremio por cubrir eso rápidamente, pero recordemos que en breve tenemos la Semana de Turismo; entonces, estamos tratando de generar un nuevo llamado para un montón de regiones. Por ejemplo, en la región Canelones - San José - Montevideo, que tenía un cupo de 700.000 kilos, la empresa que ganó solo se presentó para vender 100.000 kilos. Lógicamente, como son licitaciones, hay que volver a hacer un llamado, reforzar y alentar para aumentar la cantidad de vendedores, distribuidores, etcétera, que se presenten a esos efectos.

Hoy, incluidas la distribución y la descarga, prácticamente puesta en el punto focal de esa institución, la ración queda en un promedio de US\$ 480, de los cuales el productor devuelve un máximo de US\$ 100 por tonelada. Actualmente, se maneja que cada productor que se postula está recibiendo, aproximadamente, un promedio de 1800 kilos de esta ración para terneros.

SEÑOR CHIESA.- La pregunta del edil Julio Gómez sobre las medidas estructurales la voy a responder junto con la pregunta de Marcelo Ayala, que preguntó sobre medidas a largo plazo y el tema del GACH.

Lo que presentamos ahora fueron las medidas para afrontar la emergencia: lo que el productor necesita ahora para acompañarlo y para que no baje los brazos y continúe con su actividad productiva.

Sin dudas, este país se debe medidas estructurales. Está situación hídrica que se vio en Uruguay nunca se había visto. Un ejemplo muy gráfico es que se mueren los perales. El peral es de los frutales más longevos que tiene la fruticultura hoy en Uruguay en la actividad

productiva y comercial. Hay perales de más de 70 años en establecimientos frutícolas. Eso quiere decir que vieron 70 veranos, muchas secas, muchos años en los que no existía el riego, y no se secaron. Que se sequen ahora como se están secando muestra la gravedad de lo que ocurre este año; es algo totalmente atípico.

Por lo tanto, los productores, en general —y yo hablo mucho del sector de la granja, que es uno de los que ha hecho más inversiones en equipo de riego, en reservas de agua, en prepararse para condiciones extremas—, han vivido años de seca, y cada año de seca, el productor aprende y toma una medida más para mejorar su reserva de agua. En este caso, no había nada que hubieran podido hacer. Algunos productores tuvieron acceso a reservas de agua casi ilimitada, como al agua subterránea del acuífero Raigón, en el departamento de San José, o algunas zonas de Salto. Pero, para enfrentar lo que sucedió con todas las reservas superficiales, toma de arroyos, pólderes, tanques escavados, no hubo nada que los preparara.

Reitero, pienso que Uruguay se debe una discusión sobre este tema. Durante muchos años esto fue no fue tomado como una necesidad. Hay obras que se tienen que hacer; a veces se han planteado, pero no se encaminaron. Es por eso que el ministro planteó la creación de un grupo de expertos de todos los niveles, que hoy está liderado por director de Recursos Naturales, el ingeniero Martín Mattos, e integrado por el Ministerio de Ambiente, DINAGUA —que nos antecedió—, técnicos del sector privado y productores de los distintos rubros, porque no es lo mismo regar fruticultura que soja. Pero todos necesitan agua y más en estas zonas donde el acceso al agua muchas veces es limitante para el riego y para el consumo humano, tal como lo estamos viviendo en algunas zonas del país.

Reitero, creo que Uruguay se debe una discusión sobre las medidas estructurales. A eso se encamina, como no se hizo en el pasado; hay que reconocerlo. Estamos empezando a trabajar con ese grupo técnico.

El Ministerio ha tomado el proyecto Senda: Estrategia Nacional para el Desarrollo del Sector Agropecuario, que es una visión del sector agropecuario a 30 años. Aquí se suman las medidas estructurales que queremos hacia el futuro. El ministro, Fernando Mattos, ha sido un gran impulsor de este rumbo, de pensar en la coyuntura. Muchas veces hay que dejar de mirar el árbol y mirar el monte; mirar hacia lo lejos. Eso es el Senda. Invito a los ediles a acceder a la información del Ministerio de lo que implica el proyecto Senda, en el que los temas del agua y del riego están sobre la mesa. Esa información está en la página web.

El edil Juan Carlos Acuña preguntó sobre los trabajadores rurales. Somos conscientes de la afectación. Si hay algo que ha hecho el Ministerio, todas las autoridades, es

estar muy presente en todo el país con el sector, con las organizaciones de productores y de trabajadores. En particular, hemos tenido algunas conversaciones con el secretario de la UTRAU —Unión de Trabajadores Rurales y Agroindustriales del Uruguay—, Germán González, quien creo que fue edil del departamento de San José. Él también nos ha transmitido la preocupación de los trabajadores, en especial de los que realizan las actividades más intensivas de mano de obra: la fruticultura, la citricultura, la granja. Hay un impacto, una afectación. Hoy estamos en plena cosecha de frutas y la merma es muy importante. Por eso, ha habido reuniones con el Ministerio de Trabajo; hemos tenido charlas con el ministro Mieres. Él ha dicho públicamente que se está estudiando la posibilidad de sumar medidas.

Como dije, hasta ahora presentamos las que ya se han tomado. Se está estudiando el tema de los seguros de paro especiales para cada sector, subsectores, áreas y actividades relacionadas, porque esto no solo afecta a la actividad rural. No solo no tiene trabajo el trabajador, el changador, el que integra la cuadrilla para la cosecha de la fruta, sino que también está afectado el que hace el *packing*, el que empaqueta las frutas en los cajones. Se ven afectados los trabajadores del rubro industria y comercio, los trabajadores que asisten a la Unidad Agroalimentaria Metropolitana. Se ve afectada la cadena en su totalidad.

Entonces, el Ministerio de Trabajo, a través de la Dirección de Seguridad Social, está trabajando en medidas adicionales para este sector. El MIDES también está haciendo su aporte a través del programa Ruralidad del MIDES.

El tema del sector de los trabajadores lo tenemos presente.

SEÑOR CARRESSE.- Con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social tuvimos la primera reunión a principios de 2021. El señor ministro nos manifestó que era el agro el que, de alguna manera, podía generar más fuentes de trabajo durante la pandemia. Desde entonces, trabajamos muchísimo e hicimos relevamientos con respecto al olivo, pasando por toda la granja, por la parte forestal, tambos... También hicimos capacitaciones en INEFOP y en algunos centros que se abrieron por intermedio de la Dirección General de Desarrollo Rural, como el de Aiguá o el de Río Negro, donde todos los días hay una actividad nueva de capacitación. Es, realmente, fantástico. Tuvimos el apoyo del Instituto Plan Agropecuario, de la institucionalidad agropecuaria toda. También de empresas privadas. Se siguió generando un lazo interinstitucional.

Al día de hoy estamos preocupados, al igual que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por la tarea que tenemos por delante con respecto al déficit hídrico. Cabe señalar que este déficit no solamente afecta al dependiente directo; todos sabemos que, dada la

magra cosecha que hay hoy, la está pasando mal el de la gomería, el que hacía la soldadura en la cosechadora o en el camión, y el que hace fletes no está trabajando como tenía por costumbre. Lógicamente, el impacto ha sido mayúsculo. Empezamos hablando de US\$ 1.200.000.000 de pérdida en enero, y seguimos. Recién desde hace unos días podemos decir que, técnicamente, La Niña se ha retirado. O sea, se han continuado y sostenido los efectos de la sequía hasta hoy, que hablamos de US\$ 2.000.000.000. Por tanto, la preocupación es muy grande.

Con el MIDES estamos trabajando fuertemente. Claramente, el programa Ruralidad del MIDES aborda un segmento de población más informal, con la que también nos gusta trabajar directamente. “Que ni un solo productor quede atrás” ha sido una consigna —una más— del Ministerio de Ganadería.

Me gustaría aclarar que con el MIDES venimos trabajando en las mesas de desarrollo rural, al igual que con los directores departamentales de Salud, en cuanto al apoyo a la parte emocional, a la parte psicológica del productor. Sabemos que allí tenemos que estar, y estamos generando herramientas.

Desde noviembre en adelante, no han parado de reunirse las mesas de desarrollo rural. Cortamos las licencias de los directores. En realidad, ellos mismos pusieron a disposición sus licencias. Dijeron que no iban a salir —salvo excepciones, porque tenían pasajes comprados— porque la responsabilidad y el compromiso que tienen son mayúsculos. Tanto los CAD como las mesas de desarrollo no pararon de trabajar, y en lugares impensados. A tal punto, que el consumo de combustible de los vehículos del Ministerio, de la Unidad de Descentralización, se disparó muchísimo. Lejos de estar desconforme, estoy más que orgulloso del equipo técnico y humano que tengo.

Como decía, estamos trabajando en la parte emocional con Salud Pública y también con algunos privados. Esta es una pata importantísima para todos nosotros. Tengo entendido que el Instituto Plan Agropecuario se está sumando en una línea similar, a iniciativa nuestra.

SEÑOR CHIESA.- La señora edila Andrea Iglesias Pombo preguntó cuántos productores ya recibieron los apoyos. En el Ministerio se han presentado alrededor de 6000 postulaciones para el FAE. Un porcentaje corresponde a postulaciones repetidas.

Estaba chequeando la información y, probablemente, esta semana va a llegar a 3000 la cifra de productores que ya firmaron y recibieron el dinero. Eso hace más de \$ 500.000.000 prestados al sector productivo a través de República Microfinanzas. Hoy, ese dinero está circulando en la calle.

En un esfuerzo grande de todo el equipo, República Microfinanzas está al firme, agendando e invitando a los productores a firmar en todo el país. También hay productores que están *orejeando* la situación. Como todavía no hay plazo, lo están postergando.

Como señalé al principio, están mejorando las condiciones, en especial para el sector granjero. Eso va a salir en los próximos días. Se necesita la firma del presidente de la República por la importancia del monto. Pero hay muchos productores que prefieren esperar. Por más que República Microfinanzas les diga que pueden firmar porque las condiciones van a cambiar, el papel dice, por ejemplo, “14 % de interés”. Entonces prefieren esperar, prefieren que se los llame cuando diga “0 % de interés”.

Hay rubros, como la apicultura, que no estaban incluidos en la primera emergencia agropecuaria; por lo tanto, no han podido firmar. También se incluye a los avicultores, pero no tanto por la situación de la sequía. Si bien hay algunos productores a los que les falló algún pozo, alguna reserva de agua, el objetivo principal era que tuvieran acceso a estos créditos debido a la emergencia sanitaria, para las inversiones que tuvieran que hacer por la influenza aviar. Esperamos que todos esos productores puedan firmar en los próximos días; ojalá sea enseguida, después de Semana Santa.

Como ya explicó el director Luis Carresse, ahora va a empezar a ejecutarse la asistencia alimentaria para los productores que se anotaron — más de 2800—. Además, todos los beneficiarios que se inscribieron para recibir los apoyos de UTE ya los están recibiendo. Estamos hablando de más de 800 productores anotados al día de hoy.

Voy a dar información más detallada.

Estamos hablando de casi \$ 530.000.000. Los ganaderos se llevan \$ 425.000.000; los frutícolas, \$ 30.000.000. Quiero aclarar algo que Luis Carresse no aclaró al principio: las condiciones del FAE. Cuando él habló del FAE, se refirió a los agricultores y los lecheros, pero la granja y los apicultores tienen condiciones especiales de acceso. Hoy, pueden postularse al FAE los productores que tienen hasta 1800 colmenas. Eso es algo histórico, nunca se les había dado esa posibilidad. Eso ha sido reconocido por el sector, por la Comisión Honoraria de Desarrollo Apícola.

Hicimos un esfuerzo grande porque los productores apícolas están siendo golpeados por varios lados. La situación climática es un elemento; la sequía hizo que, en buena parte del país, la entrada de néctar fuera muy escasa o nula. Además, fueron golpeados por la situación internacional del comercio. Por más que el año pasado los precios de la miel fueron buenos, US\$ 3 el kilo, este año estamos manejando valores arriba de US\$ 1—US\$ 1,20, US\$ 1,40—.

Esos son valores realmente magros. Entonces, se suman precios malos y producciones malas, por lo que la situación del sector apícola es compleja. Por eso, hemos apostado fuerte a apuntalar el sector, con estos créditos que son valores por colmena, basados en la declaración de los propietarios de colmenas

En el sector hortifrutícola, el requisito es tener hasta 40 hectáreas equivalentes. Con esos valores, podría decir que, prácticamente, toda la hortifruticultura está ingresando. Según los datos que tenemos del Registro Nacional Frutihortícola, no más 15 o 20 productores quedarían fuera de los beneficios. La gran mayoría de los productores de todo el país están accediendo al beneficio del FAE.

SEÑOR CARRESSE.- Cabe agregar a lo que dijo el ingeniero Chiesa que el universo de productores que son beneficiados son todos los productores uruguayos en la justa medida, ya que tenemos medidas para los pequeños, medianos y grandes. El pequeño productor puede acceder a absolutamente todas; el mediano, prácticamente a todas, y el grande tiene las suyas, como las del Banco República con los créditos exprés, con el SIGA —Sistema Nacional de Garantías— hasta US\$ 240.000 y otros. Lo mismo ocurre con el préstamo Agua para tu Parcela, que nace como una iniciativa del Banco República con CONAPROLE, para los tamberos. Ese préstamo se extiende; antes era hasta US\$ 10.000 a pagar en 10 años, y hoy no tiene límite a efectos de que los productores se puedan postular a ese crédito. El que tributa por IMEBA, a su vez, puede agregarle el crédito fiscal, que le devuelve el 22 % de IVA más el 10 % de la inversión por una exoneración de BPS. Eso significa una renuncia fiscal del Estado sumamente importante en beneficio del productor. De esta manera, muchas veces el productor encuentra una solución definitiva en un plazo de 10 años. Tal vez, la última vez que tuvo un corrimiento importante, a efectos de encontrar soluciones, fue durante la sequía grande de 2009.

En cuanto al silaje, sabemos que la fibra es poca. Estamos entrando en el invierno, y quienes manejamos ganado sabemos que si bien el verano ha sido complejo, en lo que respecta al invierno no se pronostica nada mejor. El estado corporal y sanitario del ganado es acumulativo y está pasando mal desde el verano. Ahora, podemos tener un pequeño repunte. Hay zonas del país en las que parece que llovió pasto, porque realmente han explotado las pasturas, pero no son todas. Tampoco eso nos prepara para el invierno; es más, una helada temprana podría ser catastrófica y dejarnos con pastos de baja calidad.

Por tanto, no solo no descartamos tomar más medidas, sino que no se descarta importar forraje, alimento, fibra..., aunque suene descabellado, pero no hay. Me dijeron que en Tacuarembó estaban picando la acacia negra y se la estaban dando al ganado. El INIA está

generando ese experimento y los resultados no son del todo malos. Por un lado, se trata de una especie invasora y están trabajando y generando algo más beneficioso. Por otro lado, también es un producto que tiene celulosa, ese aserrín fino también se utiliza en las raciones para generar más fibra.

En el Congreso Nacional de Ediles, cuando participamos con el señor ministro y Nicolás Chiesa, hablamos sobre un convenio con ACA —Asociación de Cultivadores de Arroz— para generar esa fibra necesaria desde la cosecha del arroz. En eso también se viene trabajando, aunque no es muy estable, dado que las lluvias han complicado bastante la situación, porque el pasto estaba cortado y más el barro, lógicamente, no es una combinación muy buena para ensilar o para hacer forraje.

Entonces, no nos amputamos la posibilidad de importar ningún producto que pueda ser útil y beneficioso para nuestros sistemas ganaderos.

SEÑOR CHIESA.- El señor edil Pedro Mesone pregunto por el tema del BPS.

La primera medida que toma el Ejecutivo es correr el vencimiento del cuatrimestre, que vencía el 17 de enero, hasta 28 de febrero. Enseguida, se generaron muchas críticas de “la medida es insuficiente”, “no alcanza”, “cómo lo vamos a correr hasta esa fecha”. Siempre dijimos que esas medidas se necesitaban para ganar tiempo. En el Ejecutivo, en el gobierno y en todas las intendencias debe pasar lo mismo. Yo digo que son como transatlánticos a los que uno les fija el rumbo y acelera, pero cambiar el rumbo es muy lento, se necesita tiempo, a veces se necesita alinear, conversar con distintos jerarcas para poder tomar decisiones. Por eso se tomó esa decisión. Posteriormente, por vía de un decreto, el vencimiento de febrero se postergó hasta el 31 de mayo. Y luego se mandó un proyecto al Parlamento por el que se da la posibilidad de pagarlo en cuotas.

Somos conscientes, como siempre decimos, de que no hay medidas que tome el Ejecutivo que compensen. Lo explicaba hoy: por qué 30 vacas y no 100; por qué al principio decía 4 años y no 6 o 10. Siempre va a ser necesario más.

Además, estamos trabajando para alguna mejora adicional en el tema de la granja. Son las medidas que queremos para el futuro. Hoy compramos tiempo; hasta mayo el productor no tiene que poner un peso. Lo que estamos diciendo es “menos tiempo”. Esa es la respuesta.

Un productor familiar que tiene cónyuge o concubino paga \$18.000 por cuatrimestre — \$52.000 por año— si no recibe el descuento de productor familiar. Así que el peor escenario es de \$52.000. La gran mayoría de los productores paga mucho menos porque reciben el 50 %.

De esos \$52.000 por año, están pagando entre \$ 20.000 y \$ 30.000 por año, dependiendo si tienen cónyuge colaborador o no.

Estamos viendo medidas adicionales.

Hay que recordar la pregunta anterior sobre el convenio con las intendencias, que le genera al productor subsidios directos no retornables. Casi estamos hablando de lo que paga un productor al BPS, entonces tenemos que hacer un esfuerzo grande todos —el Ejecutivo y las intendencias— para aprovechar esos recursos y destinarlos al sector productivo.

SEÑOR CARRESSE.- Se preguntó cuántos morosos no reciben beneficio y con qué institución son morosos.

Los morosos que no perciben el beneficio no están cuantificados. Cuando se postulan, recibimos el listado, llamamos al productor y siempre le damos la posibilidad de ponerse al día, de generar el repago necesario. O sea, jamás está excluido cien por ciento. Le damos la posibilidad de pagar y las herramientas para que eso ocurra, siempre.

Cuando hicimos los llamados en 2020, 2021 y 2022 decíamos: \$ 500 por mes, \$ 400 por mes, apelábamos a la voluntad de pago. La posibilidad de pago siempre se ha dado y se va a continuar dando. Hay productores que deben \$ 1200. Algunos no saben que deben, y otros pagaron, pero sus recibos no están. En otros casos, pagaron y no quedaron los comprobantes, pero ellos los tienen; entonces, cuando los llamamos vienen con esos documentos. Algunos hicieron fotocopias, porque en el papel tipo fax se borraba la tinta, entonces perdían la información.

Hubo productores que trabajaron con algunas agremiaciones. Les dijeron “traé tu cáscara de soja y te vamos a hacer una ración balanceada de mejor calidad”. El productor llevó la cáscara de soja, recibió la ración y pagó el total, pero la empresa que debía pagar el precio de la cáscara de soja no lo hizo. Tampoco quedó documentado. Ha habido juicios desde 2009 a 2014 por eso. Entonces, no podemos cerrarle la puerta a nadie. Esas irregularidades que han pasado nos llevan a dar siempre más posibilidades.

Como decía, algunos de los morosos son con República Microfinanzas. Entonces, nosotros les prestamos el dinero al 8 %, no al 2 %, para que tengan la posibilidad de pagar. También están los morosos con el Ministerio, que siempre tienen la posibilidad de ponerse al día.

Se hace un gran esfuerzo por parte del Ministerio y también del Ejecutivo. Cada US\$ 1000, por ese 2 %, el productor paga US\$ 20, pero el Ministerio paga US\$ 60, porque el 6 % está subsidiado. La tasa real es 8 %. Al productor le llega el 2 %, lo cual es histórico, a 4 años. No existe en plaza y no existió. Es un gran esfuerzo que hacemos todos para colaborar con

el universo de productores que postulan. Aclaro que son los productores de hasta 500 hectáreas CONEAT 100.

SEÑOR CHIESA.- Quisiera decir algo más respecto a los morosos.

Hoy, los deudores del Fondo de la Granja tienen un beneficio, que fue votado en el Parlamento, de hasta 48 cuotas sin interés, sin recargo. Pagando la primera cuota, ya pueden empezar a operar.

Cuando asumimos nuestro cargo en la Dirección General de la Granja, encontramos un número importante de gente que estaba vedada de ingresar al Fondo de la Granja. Entiendo que en el FAE la situación es similar. Generalmente, se le transmitía al productor “te damos el dinero y no hay que devolverlo, no pasa nada”. Eso era de boca, pero después, en los papeles, sí pasaba, porque cuando se prestaba dinero y quedaba escrito que era retornable, la formalidad exigía que fuera retornado. Y las normas indican que quien es deudor no puede ser beneficiario nuevamente. Entonces, hemos tenido casos que a uno le parten el corazón. Se les dijo una cosa, pero firmaron otra. Quienes somos administradores de dineros públicos tenemos que ser muy celosos del cumplimiento de lo que mandan los decretos y las leyes. Intentamos siempre buscar salidas para los productores.

No solo productores individuales, sino también asociaciones de productores que estaban vedadas de acceder a los apoyos del Ministerio hoy están pudiendo regularizar su situación con esta norma.

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca está en una situación compleja. Es de público conocimiento que tenemos un equipo de funcionarios de edad elevada, porque no hubo una previsión. Todos, en algún momento, nos vamos a retirar de la actividad laboral. Entonces, esa previsión que no se hizo durante muchos años nos ha llevado a tener un número mínimo de trabajadores.

Tengo a mi lado a un viejo funcionario del Ministerio de Ganadería que puede hablar de esta situación. Yo puedo hablar por la Dirección de la Granja. Allí no somos más de 32 funcionarios y debemos atender a todo el sector granjero del país; sectores importantes como el de la apicultura, la hortifruticultura, tanto de acá como de Salto... Tengo 1 funcionario en Bella Unión, 2 en Salto, las agencias que hemos tenido que mantener en Canelones, Progreso, Pando, San Jacinto, Montevideo rural... Ahora, somos 32 funcionarios. Hace unos años —cuando yo integraba la Junta de la Granja como productor—, eran el doble. Pero no se previó el ingreso de funcionarios. Sin embargo, aún con esa disminución de funcionarios, estamos intentando acceder, de la mejor manera, a acompañar al sector productivo.

Estamos trabajando mucho con nuestros brazos ejecutores: el Plan Agropecuario, el Secretariado Uruguayo de la Lana —SUL—, el Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria —INIA—, el Instituto Nacional de Colonización. Con ellos, con el sector privado y con las gremiales, generando convenios —convenios de asesoramiento y de asistencia técnica— y planes de negocio, intentamos apalancar la asistencia técnica para la ejecución de esos planes. Estamos intentando llevarlos hasta tanto podamos recomponer la carrera funcional del Ministerio de Ganadería. Los asesoramientos técnicos son importantes, ¡pero vaya si lo son también las medidas que dependen del comercio y todo lo sanitario, como la Dirección de Servicio Ganadero, la Dirección de Servicios Agrícolas, de donde dependen las exportaciones de nuestro país!

SEÑOR DE FREITAS.- Comparto todo lo que acaba de decir el ingeniero Chiesa.

Estamos realizando un trabajo bien coordinado con el Plan Agropecuario, con el SUL, con la Facultad de Veterinaria, pero también estamos trabajando en forma coordinada, como nunca, dentro del Ministerio. Si bien cada unidad ejecutora tiene sus funciones específicas, también —y más que nada en estas situaciones complicadas en las que precisamos apoyarnos entre nosotros— venimos trabajando en forma coordinada. Descentralización, Desarrollo, la Granja, Servicios Ganaderos vienen trabajando de esa forma. Y también con otras instituciones.

Además, estamos trabajando en forma coordinada con otras instituciones, como el Ministerio del Interior, el Ministerio de Defensa, Salud Pública, las intendencias, los municipios. Lamentablemente, ahora está en Uruguay la influenza aviar, una enfermedad que era exótica, pero que, a partir del 13 de febrero, está en nuestro país. Acá, en Canelones, tuvimos un foco y se trabajó con todas estas instituciones.

Considero que es importante el trabajo de coordinación que venimos haciendo extraministerio, pero también dentro del Ministerio. Sin duda, dentro del Ministerio, esto es histórico. Acá mismo, estamos representadas tres unidades ejecutoras. Creo que es importante resaltar esto.

SEÑOR CHIESA.- Voy a responderle al señor edil César Lista sobre los relevamientos de pérdidas.

La emergencia agropecuaria hoy continúa, por más que haya empezado a llover. Como dijimos al principio, hay muchas zonas del país en las que el agua caída ha sido mínima. En otras zonas, ha habido lluvias. Pero, como siempre decimos, no llueve pasto. Hay muchas pérdidas que iremos evaluando en función de los próximos meses; veremos cuáles son los resultados. Probablemente, De Freitas pueda explicarles bien el tema de la ganadería.

En cuanto a la hortifruticultura, ya se salió. Hoy tenemos el manejo regional de plagas, una batería de coordinadores que están trabajando y han ido productor por productor a realizar un relevamiento de sus situaciones: cómo están los montes, si se han secado, cómo van a afrontar la cosecha hacia adelante...

Hay rubros en los que hacerlo es más fácil. Lo vamos a atar a toda la información que generamos. Al principio hablé de los beneficios de UTE para las cámaras frigoríficas. Para acceder a esos beneficios, los productores deben declarar, mes a mes, cuál es su estado de fruta.

Entonces, vamos a ir cerrando los meses. Este cierre del 31 de marzo es clave para tener buena parte de la foto de la cosecha de la manzana. Va a ser un golpe importante. El descuento de UTE es un llamador para obtener información, al contar con todas las cámaras registradas. Hoy, tenemos más de 100 cámaras frigoríficas de todo el país que han realizado la declaración. Así vamos a obtener información sobre cuánto se afectó la producción de manzanas. Y así lo vamos a ir haciendo rubro por rubro; por ejemplo, cuánta miel pasa por la sala de extracción de miel por cada productor.

Muchas veces, no se necesita ir a la casa del productor para saber en qué estado está, lo mal que lo está pasando. Estamos intentando hacerlo. En lo que me es personal, al que me llama, intento ir a visitarlo, y me agradecen que, por lo menos, los escuchemos. Porque lo que se necesita, muchas veces, es el apoyo psicológico. El desánimo del productor, al ver cómo perdió su cosecha, su monte, su actividad productiva, es grande. Por eso, Luis Carresse hablaba recién del acompañamiento psicológico, del trabajo con las mesas de Desarrollo y el Ministerio de Salud Pública. Esta es una medida más.

Las pérdidas para el país son enormes; como ya mencionaron, son más de US\$ 2.000.000.000 de pérdida para Uruguay. Y esto va a continuar. La foto la vamos a tener con el pasar del tiempo. Lo que está viviendo el agro equivale a lo que fue el covid para el país. Va a faltar trabajo en el interior, va a afectar a los fleteros de granos, a las barracas, a los trabajadores de cosecha de frutas, a los apicultores, a las salas de extracción. Este es un golpe duro para Uruguay. Somos conscientes de esta pandemia que nos está tocando vivir. La estamos enfrentando con compromiso, procurando hacer lo mejor posible.

SEÑOR DE FREITAS.- Sin duda, las pérdidas se van a evaluar sobre fin de año. Primero, hay que hacer el seguimiento sobre si llueve o un llueve. Por suerte, ha empezado a llover, pero las lluvias no han sido parejas en todo el país. Incluso, dentro de los departamentos tampoco han sido parejas. Hay lugares en los que ha llovido 70 milímetros, pero a 10 kilómetros de allí, solo llovió 25 milímetros. Por lo menos, en mi departamento, esa es la realidad. Hay zonas que han

mejorado, pero hay otras zonas que están en una situación complicada, principalmente por este tema del agua. Por eso, reitero, la evaluación de las pérdidas la vamos a tener sobre fin de año.

En lo que respecta a la ganadería, nosotros veníamos con record histórico de exportaciones; teníamos porcentajes de preñeces muy importantes. Y sabemos que todo eso se va a ver afectado. Esto es una realidad. ¿Cuál va a ser el porcentaje de afectación? Lo vamos a saber más adelante. Además, esto no solo va a repercutir en este año, sino también en el año que viene y en el siguiente. La parición de menos terneros no se va a ver afectada solamente este año, sino también en 2024 y 2025.

Como ya se ha dicho acá, realmente, esto ha golpeado fuerte en la economía del país. Pero está el compromiso de todos, del Ministerio, del gobierno nacional, de los productores de, entre todos juntos, tratar de salir de esta situación de la mejor manera posible.

SEÑOR CHIESA.- Continúo, sumando a lo ya mencionado.

Yo insisto mucho en utilizar las herramientas que tenemos en cada rubro. La viticultura también fue golpeada, ¡y vaya si importa por lo que genera para Canelones, donde productores están cosechando el 50 % de la uva! Tenemos un instituto como INAVI y un sistema de trazabilidad que nos dará la información, productor por productor, de cuáles son las mermas; hoy ya está cerrando la vendimia.

Entonces, reitero, utilizamos todas las herramientas. También con la UAM y el Observatorio Granjero; vemos cuáles son los ingresos de frutas y verduras, y cruzamos las cifras de disponibilidad con los precios. Son todas herramientas que nos permiten tener conocimiento de la afectación de cada sector y tomar decisiones.

Bien se decía que no es solo dinero. Lo he hablado con algún productor que me decía “Nicolás, vos me regalás US\$ 10.000 o US\$ 20.000, y a mí no me sirve para nada”. Obviamente, la plata es importante, pero no se trata solo de plata. De ahí, el acompañamiento que estamos intentando llevar adelante, con las herramientas que tenemos y junto a las organizaciones de productores. Es muy importante el apoyo técnico y el trabajo en conjunto. Por eso, nuestra presencia es fuerte en todas las organizaciones de productores que lo requieren; en mi caso, todo el trabajo en la Junta de la Granja, con todas las gremiales..., el sector avícola, el sector frutícola, la Comisión Nacional, la Confederación Granjera. Estamos muy presentes, y en la medida de lo posible, estamos participando y apoyando fuertemente todas las mesas de Desarrollo Rural, que es nuestro bastión. A su vez, nos apoyamos en nuestros directores departamentales, que son los que tienen el conocimiento específico.

Sí es claro, reitero, que no todo es plata.

Respecto a la pregunta sobre el Ministerio de Defensa, le cedo la palabra al señor Luis Carresse.

SEÑOR CARRESSE.- Quiero hacer algunos agregados.

Lógicamente, es catastrófica la situación: las pérdidas son millonarias y vamos a arrastrar las consecuencias durante mucho tiempo. Como productor lechero, lo digo con total propiedad. Se pierde en genética, se pierde en pasturas. No hay ningún rubro que haya salido fortalecido con esta situación. Reitero, es catastrófico. Quizás haya un crecimiento compensatorio en el rubro forestal, pero la realidad es la que planteaban los directores y la que va a vivir la sociedad toda. El sistema productivo ha quedado fuertemente golpeado.

Con respecto al Ministerio de Defensa y el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, en una reunión del Comité de Emergencia —que venimos integrando desde 2022 de manera sostenida—, se evaluó declarar la emergencia agropecuaria, un 24 de octubre, plena primavera, porque los indicadores así lo hacían ver. Fue una medida histórica, sobre todo por la fuerte señal que se les envió a los productores para que vieran hacia dónde íbamos.

Ya veníamos planteando y evaluando diferentes posibilidades de articulación. La articulación con el Ministerio de Defensa era fundamental, más aún en los departamentos de Canelones y Montevideo. En tal sentido, empezamos a hacer el relevamiento, que le encargamos al Consejo Agropecuario Departamental. En esa reunión, el ingeniero Pablo González, por la Intendencia de Canelones, y el doctor Gustavo Moratorio, por el Ministerio de Ganadería, evaluaron el listado, versión triaje, de quienes estaban en peores condiciones de emergencia. Recordemos que, en ese momento, no solamente hablábamos del agua para la producción, había asistencia directa desde la Intendencia, desde OSE, desde el Comité Departamental de Emergencia, con agua para consumo humano. En pleno enero. Llegaban llamadas desde Migueles hasta cualquier otro punto de Canelones; de la zona productiva toda.

Entendimos que debíamos sumar esfuerzos. Así se postuló, en el CAD, un listado de los primeros productores a los que se entendía que teníamos que darles una solución y asistencia. Por lo tanto, la Intendencia de Canelones y el Ministerio confeccionaron el listado. Ya van 20 productores que han sido asistidos directamente con maquinaria. Recibimos una donación de ANCAP de combustible. Se trata de un convenio muy beneficioso para todos desde el punto de vista económico. Al productor solamente le estaría costando, las 10 horas de retro, el equivalente a \$ 5000.

También tenemos latente la posibilidad de contar con el compresor de la pocera, de la perforadora que tiene el Ministerio de Defensa en el Cuartel de Ingenieros N° 1. Ya está en

condiciones de trabajar —hubo que importar algunas piezas para ponerla en funcionamiento—, por lo que queremos ver la posibilidad de generar una adenda para incorporar perforaciones.

Estamos trabajando con la Intendencia, en los CAD, la posibilidad de que parte de esos \$ 20.000 para cada productor sean, por ejemplo, una oportunidad para comprar los caños para el entubado de la perforación. Tenemos la ventaja de que muchos puntos de Canelones ya pasaron el filtro de DINAGUA por proyectos anteriores, por lo que sería bastante más simple.

También entendemos que vamos a tener que dotar de más dinero desde el Ministerio de Economía y Finanzas para enfrentar el invierno.

Por lo tanto, con el Ministerio de Defensa, en Canelones se da esta particularidad de tener un beneficio extra —que no ocurre en otras zonas del país—, porque cuenta con una maquinaria que otros lugares no tienen, por una cuestión de cercanía y demás. Estamos tratando de potenciarlo para llegar a la mayor cantidad de productores posible. Ahora, jugamos contrarreloj, porque, con las lluvias, se van frenando los movimientos de tierras; hay lugares a los que ya no se puede entrar. Entonces, queremos habilitar la posibilidad de la pocera, y eso tiene que pasar nuevamente al Tribunal de Cuentas, etcétera. Seguimos trabajando en ese sentido. Entendemos que es una solución definitiva y una política pública que va a surgir, en gran medida, de la cooperación articulada entre las intendencias —en este caso, la Intendencia de Canelones— con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, sumado el Ministerio de Defensa.

SEÑOR CHIESA.- Queda por contestar la última pregunta, realizada por el señor edil Danilo Britos, en cuanto al endeudamiento y los planes de apoyo. Para no dejarla sin responder, como ya señalamos, no todas las medidas son apoyos financieros. Quizás, no todas las medidas son para todos los productores.

El apoyo financiero es una herramienta más que podemos hacer y apalancarla al dinero que tenemos. Es el caso del SIGA agropecuario, el cual se utilizó mucho en el covid-19. Por eso tenemos un buen antecedente. Podríamos haber dicho lo mismo cuando el covid-19: si era mucho el apoyo financiero. El sector agropecuario lo supo utilizar y aprovechar también. En esta oportunidad, con un beneficio mayor, una comisión muy reducida y reducción de intereses por los apoyos del SIGA. Es una herramienta más para el sector productivo. En cuanto al sector en general, tenemos un alto retorno, un alto repago —lo hemos chequeado con el Banco República—; hoy, la morosidad del sector agropecuario es baja y son iguales los números que maneja Microfinanzas. Realmente, creo que en algunos rubros el cumplimiento es mayor al 90 %.

Así que, el endeudamiento bien utilizado es una herramienta más. Lo que estamos haciendo con Microfinanzas es para productores que no ingresan a la banca formal. Hay que pensar que muchos no tienen acceso al crédito de un banco ni posibilidades de presentar un balance o estados financieros. Actualmente, estamos entregando más de \$ 500.000.000 casi que a sola firma: con la revisión del antecedente, la firma del productor y, en algunos casos, la firma de un cónyuge; nada más.

Entonces, como dije al principio, es un endeudamiento muy blando. En el caso de toda la granja, de la apicultura, es de 0 % de interés en pesos —con una inflación de 8 %, 9 %— a 5 años. No hay nada en Uruguay que sea tan beneficioso financieramente. Por eso, estamos ayudando mucho a que los productores lo utilicen. Ameritan las medidas que estamos tomando, como nunca antes, porque una situación de sequía de esta magnitud nunca se había visto en Uruguay; nunca se habían tomado tantas medidas alineadas, por parte de tantas partes del Ejecutivo, y de las intendencias también, que han ayudado a apalancar la situación.

Repito, se podrá hacer más, sin duda que sí, siempre se puede hacer más. Por eso dije que seguiremos tomando medidas, pero estas son las que ha logrado el equipo que está en la cancha hasta ahora, y dejaremos para adelante las otras que se tomarán. Además, como decía el edil César Lista, conociendo la foto de la realidad que se está viviendo en cada sector.

Por mi parte, si no hay más consultas, concluyo mi intervención.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia, la voluntad, la buena disposición y la información al doctor Diego de Freitas, al ingeniero agrónomo Nicolás Chiesa y al técnico Luis Carresse.

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: mociono un cuarto intermedio de veinte minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Isabel Maiese.

(Se vota:)

28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por veinte minutos.

(Es la hora 22:24)

(Vueltos a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(En sesión extraordinaria)

(Es la hora 23:30)

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: mociono sesionar en el día de mañana y que la sesión finalice una vez agotado el orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Isabel Maiese.

(Se vota:)

24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

SEÑOR COLOMBO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Fabián Colombo.

SEÑOR COLOMBO.- Señor presidente: mociono un cuarto intermedio de quince minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Fabián Colombo.

(Se vota:)

25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por quince minutos.

(Es la hora 23:31)

(Vuelto a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 00:05 del 30 de marzo de 2023)

Han llegado dos mociones a la mesa y se les dará lectura por secretaría.

(Se leen:)

VISTO: que en el marco de la emergencia hídrica y sanitaria que afecta al país y especialmente el departamento de Canelones, los ediles representantes de los partidos políticos que integran esta Junta Departamental facultaron a la mesa a convocar a los Ministerios de Ambiente y de Ganadería Agricultura y Pesca a efectos de abordar esta situación.

RESULTANDO:

- I) que los Ministerios de Ambiente y Ganadería, Agricultura y Pesca expusieron sobre la problemática planteada y las medidas que están siendo aplicadas.
- II) que fueron consultados por los ediles sobre las inversiones, los controles, la evaluación de impacto ambiental y sobre las medidas tomadas para atender la emergencia hídrica y también sobre las estrategias a futuro a modo de estar preparados y anticiparse a los próximos eventos climáticos

CONSIDERANDO:

- I) que de lo expresado por los participantes se concluye que es necesario que el Gobierno Nacional invierta en desarrollar políticas de previsión y prevención a efectos de enfrentar los cada vez más frecuentes eventos climáticos extremos.
- II) que son necesarias políticas de preservación y de control de las fuentes de agua ya existentes así como el desarrollo de planes que generen conciencia de la importancia del cuidado de dicho recurso en la población.
- III) que las medidas y la asistencia desde el gobierno nacional llegaron tarde, son insuficientes y sin coordinación entre los distintos Ministerios que directa o indirectamente también están involucrados con la situación de los productores y sus trabajadores.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Junta Departamental de Canelones,

Canelones, 29 de marzo de 2023.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

EDIL: JUAN RIPOLL.-

Visto: La presencia de autoridades de los Ministerios de Ambiente y de Ganadería, Agricultura y Pesca a fin de abordar la emergencia hídrica y sanitaria que afecta al Departamento de Canelones.

Considerando: La valiosa información suministrada por dichos jerarcas a éste Legislativo, referidas a la sequía histórica que padecemos, donde se estiman las pérdidas en 2.000 millones de dolares.

Atento: A lo precedentemente expuesto, la Junta Departamental de Canelones;

Resuelve: Agradecer y dar por muy satisfactorias las exposiciones brindadas por las autoridades de los Ministerios.

Debemos señalar también la importancia de las medidas ya aplicadas, por parte del MGAP (prestamos, asistencias a las Intendencias en limpiezas de tajamares, aguadas, etc) y las que se instrumentaran si la situación persiste. Haciendo foco en los productores familiares, que en Canelones son el 25% del total Nacional.

Resaltamos el trabajo y el esfuerzo del Gobierno Nacional y la buena coordinación con los diferentes Ministerios e Instituciones.

Handwritten signatures and initials of several individuals, including Juan Ripoll, with associated numbers and names:

- Signature: Juan Ripoll, N° 20
- Signature: N° 55
- Signature: N° 62
- Signature: N° 29
- Signature: MARIA MERCEDES, N° 115
- Signature: N° 25
- Signature: N° 21

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción presentada en primer lugar.

(Se vota:)

_____ **20 en 27. AFIRMATIVA**

Entendemos que las mociones son contrapuestas.

5. SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Agotada la consideración del orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 00:09 del día 30 de marzo de 2023)

EDIL JUAN RIPOLL

Presidente

SEÑOR MIGUEL SANGUINETTI

Secretario general

VERÓNICA MIRANDA

Jefa de segmento

Sector Taquigrafía